gere, le, es falu-

tem fugge neguleen-

ces-the fape in mag-

BAS TEBLATIONES, CO

peccata propeer fus

superbusing of the cu-

exolitatelle ine ers

adverfance labum-

rar, Lib. g. de Imin.

Christ, cap. 4.

NOSD. FELIPE BERTRAN,

POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA, DEL CON-SEJO DE SU MAGESTAD, &c.

mence perfundides, de que consm baltaners A Todas las Religiosas de nuestra Jurisdicion, y à sus Con-fessores, y Directores: salud en Ntro. Sr. Jesu-Christo.



O podràn jamàs llorarse con bastantes lagrymas los grandes, y multiplica-. dos males, que ha causado en los paises Catholicos la ilusion, y fanatismo de aquellas personas, que cubiertas con velo de santidad, y perfeccion, siguieron los movimientos de su espiritu como inspiraciones del

Cielo, y calificaron de profecias sus engaños, y de extases, y arrobos las acciones puramente naturales, o las impressiones Diabolicas; porque todos los siglos han producido Visionarios de aquel caracter, que notaba San Geronymo (1) en su tiempo, los quales propalaban sus sueños, y sus errores en tono de profecias del Senor. Todos ellos han tenido la desventura de engendrar muchos espiritus sobervios, y vanamente curiosos, que buscandose à si mismos en las cosas espirituales, y dexandose llevar de el deseo de visiones, y favores extraordinarios, justamente merecieron, como refiere San Agustin, (2) quedar llenos de ilusiones, y caer miserablemente en un abysmo de corrupcion; verificandose puntualmente en ellos lo que el Venerable Kempis (3) dice en persona del Señor: Hai algunos, que no caminan con sinceridad en mi presencia, sino que antes bien movidos de cierra curiosidad, y arrogancia, desean saber mis secretos, y entender las cosas altas, descuidandose de sí mismos, y de su propria salvacion; y estos caen muchas vezes en gran-

Sunt hodie quoque Somniatores in Ecclesia, on maxime in nostro grege: qui errores suos Domini jactant prophetiam; or crebro ingerunt, sommavi, Sommavi.In cap.23

Multi connantes ad te redire, inciderunt in desiderium curiosarum visioni, Or digni habiti sunt illusionibus. Elati enim te quærebant doctrinæ faustu. Lib. 10. Confess. 42.

Quidam non sincere coram me ambulant, sed quada curto state or arrogantia du Eti, volunt secreta mea scire, de alta Dei intelli-

gere, se, or salutem suam negligentes.Hisape in magnas tentationes, or peccata propter sua Superbiam, & curiositatem me eis adversante labuntur. Lib. 3. de Imit. Christ. cap. 4.

des rentaciones, y pecados en castigo de su sobervia, y curiosidad, porque yo me opongo à sus vanos deseos, y conatos. En todos tiempos se han visto falsos Devotos, y espiritus, que se desviaron de las reglas comunes, siguieron sus fantasias, y no quisieron establecer su conducta en el camino de la perfeccion sobre las luzes de la Fè, sobre la palabra de Dios, y doctrina de la Iglesia; los quales falsamente persuadidos, de que tenian bastantes luzes para penetrar los secretos de Dios, y de las Divinas Letras, enseñar à los otros lo que no entendian, y descubrirles nuevos caminos: al abrigo del credito de santidad, que havian adquirido con algunos piadolos exercicios, esparcieron varios errores, contaminaron la pureza de la Fè, y doctrina de muchos Pueblos, turbaron la paz de la Iglesia, y causaron perniciosas divisiones, y fatales cismas, que son los funestos males, en que por fin viene à parar una devocion imaginaria, y fantaltica.

Sabe muy bien el Demonio, como antigua y astuta Serpiente, quan poderosa es la tentacion, que se presenta disfrazada con el hermoso trage de revelacion, y profecia, y quan proporcionados, y apros conductos son para introducir el engaño, el error, la disension, y el cisma, las personas que afectan el espiritu de Dios, el semblante de virtuosos, y el ayre de Profetas, y Vilionarios: y se ha valido varias vezes de semejantes espiritus, para inundar à la Iglesia de los referidos males, y hazerla cruel guerra. Para detener los progressos, que la Predicacion de San Pablo, y San Bernabe obraba en Antiochia de Pisidia conmovio, è inquieto furiosamente à las mugeres Religiosas, esto es, supersticiosamenre zelosas por el Gentilismo, y Judaismo; y por medio de ellas levanto una tan atroz persecucion contra los Apostoles, que los obligo à desamparar la Ciudad, y dirigirse à otros Pueblos de aquella Isla, como se lee en los Hechos Apostolicos. (4) Por medio de fallas Profecisas, y Fanaticas Visio narias propago los errores de los Pepulianos, y Colyririanos, segun resiere San Episanio. (5) De Priscila, y Maximila mugeres ilusas, que no hablaban sino de ayunos, do

Concitaverunt mulieres Religiosas. Act. 13.

Januard Juniari

mentary, in cap. 23

CHEROS ERESTED TO SEE .

Hær. 49. & 79.

visiones, de extases, y profecias, se sirvio para extender la heregia de Montano, y pervertir à Tertuliano, quien no obstante la grandeza, y elevacion de su ingenio, se dexò arrebatar, con admiracion, y lamento de todos los siglos, de los sentimientos de estas dos falsas, y extravagantes devotas, hasta caer en la ceguedad, y fatal inconsequencia de combatir à la Iglesia con la misma pluma, con que tan heroicamente la havia defendido de sus enemigos, assi Hereges, como Paganos. Por el conducto de falsos Mysticos, que blasonaban de espiritu de Oracion, y se ocultaban baxo un semblante modesto, y devoto, ha derramado sobre los corazones de muchos Fieles una increible corrupcion, y ha pretendido indemnizar de pecado las mas nefandas abominaciones, y lo que es mas, persuadir, y hacer creer, que la prostituta Jericò debia tenerse por Santa en medio de la Jerusalen casta de la Iglesia, y que Moyses por estàr puesto en alta contemplacion en el monte, no tenia obligacion ni de reprimir, ni de abominar, y passar à cuchillo las idolatrias, que el Pueblo allà baxo cometia. Y por fin en estos ultimos siglos, como si de cada dia fuesse mas fecundo en malicia, por medio de falsos Apostoles, que afectaban espiritu de reforma, y en la frente parecian Catones, siendo en el animo Furias; y por medio de fanaticos Predicantes, que seguian los movimientos de su maligno corazon como impulsos de Dios, y como reglas infalibles de verdadera creencia, apago la Fè en Provincias enteras, extendio en ellas el Reyno de la infidelidad, y del error, convirtio en ruina quanto el Salvador havia misericordiosamenre establecido para salud de su Iglesia, turbo la paz de varios Reynos, y suscito contiendas tan pertinaces en punto de Religion, que todavia en tantos años no han podido apagarle.

Nada de esto està escondido à la sabiduria, y erudicion de los Señores del Real, y Supremo Consejo, y enterados por varios documentos, de que se han divulgado algunas revelaciones, y prosecias sobre el regresso de los Regulares de la Compañia; (que no son otro, que vanas - Thurst Mills

imaginaciones, ò sueños, que el amargo sentimiento de su exterminio ha ocasionado en las personas, que se dirigian por ellos en sus conciencias) è inteligenciados de las especies sediciosas, que han salido de los Claustros, fomentadas por algunos Directores Espirituales, posseidos del mismo sentimiento, y adherentes à la doctrina, y maximas de los Extrañados: para que las Religiosas se contengan en los terminos de su vocacion, no se entrometan en negocios agenos de su profession, ni con ocasion de las referidas ilusiones, y sacrilega profanacion del alto ministerio de la direccion de las Almas, se dividan en partidos, y sentimientos opuestos con ruina de la caridad fraternal, y observancia Monastica; y precaver al mismo tiempo las turbaciones, que de semejante fanatismo, y atropellamiento de el respeto, y veneracion, que por tantos titulos merecen las providencias, y ordenes del Soberano, pueden originarle en perjuicio de la tranquilidad de la Monarquia: acordaron en el Extraordinario, que se celebro en 20. de Octubre: del presente ano, se nos dirigiesse Carta, como à todos los Obispos, segun se nos dirigio con fecha de 23. del mismo mes, con el estrecho encargo de que zelassemos: En que no continuen tan perniciosas doctrinas, y fanatismo, en los Claustros de Religiosas, ni que en lugar de Pastores vigilantes, haya Lobos, que disipen el Rebaño: no dudando removeremos p'omptamente las personas sospechosas, que con abuso influyen à las sencillas Religiosas, colocandoselas tales, y de tan sana doctrina, que se assegure la observancia, la fidelidad, y el respeto, que es debido à ambas Magestades; purificando los Claustros de todo fermento de inquierud, è instruyendo à las Religiosas en la veneracion, que merecen las providencias del Soberano, y de su Gobierno, como que à nombre de Dios rige à los Pueblos.

verdaderas hijas de obediencia, han permanecido firmes, y constantes en la regla que las establecimos, quando se publico la Real Pragmatica, y venerado con el mas profundo respeto en silencio, y retiro las providencias, y ordes

nes de S. Mag. y de su Real Consejo; y nos consta, que los nuevos Directores de trece Religiosas, que eran las unis cas, que en los nueve Conventos de nueltra filiacion havian confiado el gobierno de sus Almas à los Regulares de la Compania, son Religiosos Graduados en su Orden, de buen exemplo, doctos, enterados de las obligaciones de el ministerio, que han tomado à su cargo, y fieles al Rey nuestro Señor: sin embargo de todas estas seguridades, haviendonos ya desocupado de la Mission, que haviamos establecido en Ledesma, y de la Visita de todas sus Parochiales, y Convento de Religiosas, en que estabamos entendiendo à tiempo que llego à nuestras manos la Carta Orden de el Real, y Supremo Consejo; en cumplimiento de lo que en ella se nos previene, y manda, y en descargo de la estrechissima obligacion de nuestro Pastoral ministerio, no podemos dexar de dirigir à nuestras Religiosas las instrucciones, y ordenes, que juzgamos oportunas, y en el dia son necessarias, para que con motivo de las revelaciones, y profecias divulgadas sobre el regresso de los Regulares de la Compania, no prenda en sus Monasterios la ilusion, ni se fomenten, à abriguen en ellos especies sediciosas, que dividan los animos, los priven de la paz de los hijos de Dios, y de la sumission, rendimiento, y persecta obediencia à las providencias, y ordenes de los Superiores; y de manifestar al mismo tiempo à sus Directores, quales son nuestros descos, en lo perteneciente à la direccion de las Religiosas de nuestra filiacion, las maximas, que deben infundirlas, la leche de la pura doctrina con que deben alimentarlas, los pensamientos en que deben ocuparlas, y las reglas que deben seguir para mantenerlas en silencio, y retiro, prescindirlas de negocios agenos de su profession, y elevarlas à la perfeccion de su estado.

Y empezando nuestras instrucciones por el punto de Visiones, Profecias, y Revelaciones, nos consideramos obligados à prevenir à nuestras amadas Religiosas, en conformidad de lo que han dexado escrito, y nos han enseñado de comun consentimiento los Santos Padres, y los verda-

B

deros, y solidos Mysticos, que las Almas aplicadas à la Oracion, como es julto lo scan todas las Religiosas, no deben recibir las Revelaciones con gusto, y satisfaccion, sino desecharlas, y huirlas con verdadera humildad: ni descarlas, o pedirlas, sino rogar à Dios, que las lleve por otro camino: ni tampoco creerlas con facilidad, sino temer prudentemente su engaño, y falsedad. Porque primeramente en renunciar el Alma las Revelaciones, y Visiones con humildad, y recelo, ninguna imperfeccion hai, porque no dà Dios las Visiones, y Revelaciones, para que el Alma las quiera tomar, y asirse à ellas, sino para avivar, y acrecentar en su corazon el espiritu de devocion, y este efecto le causaran, aunque las deseche, y huya con verdadera humildad. Se libra tambien el Alma no teniendo asimiento alguno à las Revelaciones, y huyendolas, del peligro que hai, y del trabajo que ha de poner en discernir las malas de las buenas, y en conocer si es Angel de Luz, o de Tinieblas. Por el contrario las Almas, que las admiren con gusto, y satisfaccion, apenas pueden librarse de ilusion, y caen en muchas imperfecciones: porque ya no quedan tan humildes, andan contentas, y satisfechas de sì, creyendo, que han hecho grandes progressos en el camino de la virtud, y que Dios haze mucho caso de ellas.

Oygan como le explica sobre este assumto la Serafica Madre Santa Teresa de Jesus en el cap. 8. de el Libro de las Fundaciones: Si nuestro Senor por su bondad quiere representarse à un alma, para que mas le conozca, y ame, ò mostrarla algun secreto suyo, ò hazerla algunos particulares regalos, y mercedes, y ella (como he dicho) con esto que havia de consundirse, y conocer quan poco lo merece su baxeza, se tiene luego por santa, y le parece por algun servicio que ha hecho, le viene esta merced, claro està que el bien grande, que de aqui la podia venir, convierte en mal como la araña. Pues digamos ahora, que el Demonio por incitar à sobervia haze estas apariciones: si entonces (pensando que son de Dios) se humilla, y conoce no ser merecedora de tan gran merced, y se essuerza à servir mas, porque viendose rica, mereciendo aun no comer las mir

gajas que caen de las personas, que ha oido hazer Dios estas mercedes, (quiero decir ni ser sierva de ninguna) humillase, y comienza à essorzarse à hazer penitencia, y à tener mas oracion, y à tener mas quenta con no ofender à este Senor, que piensa es el que la haze esta merced, y obedecer con mas perfeccion; yo asseguro, que no torne el Demonio, sino que se vaya corrido, y que ningue d'inches en el desenor.

que ningun dans dexe en el alma.

Todos los Santos procuraron desechar con profunda humildad las Visiones, y Revelaciones, se confessaron indignos de semejantes favores, y protestaron, que les bastaba llorar sus pecados à los pies de Jesu-Christo, y ver à este Señor, y à los Espiritus Bienaventurados en el Cielo, apartando su rostro, y bolviendo à otra parte sus ojos. Isaias (6) al ver al Señor sentado en un Trono excelso, immediatamente confesso, que no era digno de juntarse con los Serafines, que engrandecian al Señor, porque tenia manchados sus labios, y no cra mas Santo, que los de su Pueblo. Jeremias (7) al oir de la boca de el Señor, que havia sido santificado en el vientre de su Madre, luego se humillò, se confesso niño, y sin lengua para hablar. Los Apostoles (8) al oir la voz de el Padre, que dixo: Este es mi Hijo amado, cayeron sobre sus rostros, y se llenaron de temor. San Pablo se agrado à si mismo, y se complació en las enfermedades, pero no en las Revelaciones. Y conforme à estos exemplos, que nos dexaron los Santos, se lee en las Vidas de los Padres: Aunque te se aparezca un Angel verdadero, no le recibas facilmente, sino humillate à ti mismo diciendo: no soy digno de ver à un Angel, viviendo en pecado. El Alma verdaderamente devota estima mas un grado de amor de Dios, que todas las Revelaciones particulares del mundo; y aunque haya hecho mil obras buenas, y sea digna de muy especiales favores, y aun de Revelaciones Celestiales, se mantiene can sirme sobre su abatimiento, y humildad, como si nada huviere hecho, y como si fuesse indigna del mas minimo favor. Una de las señales, que calificò de bueno el espiritu de Santa Teresa en el concepto de hombres muy doctos, y espirituales, sue la aversion,

(6) Isaiæ 6.

Jerem. 1: (8) Math. 17.

Non sum dignus Angelum videre, vivens in peccatis. que manifestò siempre à las Visiones, y Revelaciones, el gusto, que tenia de confessarse con Sacerdotes aversos à ellas, y que se las rebatian, las lagrymas, que derramo con el sentimiento de que Dios la llevasse por aquel camino, y. las fervorosas suplicas, que le hazia de que la guiasse por otros, comunes, ordinarios, y menos expuestos à ilusion.

Assimismo: apetecer, y pedir à Dios Visiones, Profecias, y Revelaciones, es un camino abierto de ruina, de ilusion, y de error; porque el desco de gracias, y favores extraordinarios nace, ò de falta de Fè, ò de oculta sobervia; ò à lo menos de vana curiosidad. Si proviene de falta de Fè, Dios es tentado, dice San Agustin, (9) en la misma Religion, porque se le piden milagros, y prodigios, no para algun provecho espiritual, sino para hazer experiencia de su bondad, y de su poder. Y con quanto conato se debe huir esta maldad, y con que tervor, y eficacia se ha de suplicar al Señor nos libre de ella, lo expressa el mismo San Agustin, (10) despues de haver contessado, que el enemigo havia empleado todos sus artes para precipitarle en ella: Con quantas artes de tentaciones, dice, ha procurado el enemgo, que yo, Señor, te pidiesse algun milagro? Mas ruegote por amor de nuestro Rey fesu-Christo, y por nuestra Ciudad de Ferusalen la del Cielo, que es casta, y sencilla, que assi como aora està lexos de mi el consentimiento à semejante tentación, assi este siempre mas, y mas lexos.

Si los descos de Viliones, y Revelaciones nacen de oculta sobervia, suponen alguna ruina, y la vienen à causar total, del fundamento de toda solida virtud, que es la humildad; porque no solo tienen à la sobervia por principio, sino tambien por fin; siendo certissimo, que las Almas impelidas por una oculta sobervia al deseo de Visiones, y Revelaciones, se buscan por este camino à si mismas, y pretenden, que Dios obre grandes cosas en ellas, y por ellas, para ganar credito, y estimacion. Son tambien estos deseos vanos, y quimericos, porque ninguno es apto para recibir las Divinas influencias, si no conoce, que de suyo es nada, y que solo Dios es el que obra todas las cosas en las almas.

(9) eligione Deus tentatur, cum figna, or prodigia flagitansur, non ad aliquam salutem, sed ad Solam expérientiam desiderata.

Lib. 10. Confess. Cap. 35.

(10) Quantis mecum suggestionum machinationibus agit mimicus, ut fignum aliquod petam. Sed objecto te, per Regem nostrum, con Patriam ferusalem, simplicem, castam, ut quemadmodum à me longe est ista consentio, ita sit semper longe, at que longius. Ibi.

Semejantes deseos, amadas hijas, paran en ilusion, y engaño, porque la sobervia, como dice San Agustin, debe ser engañada; y el Demonio hallando dispuesto el animo para recibir con gusto las deseadas apariciones, y revelaciones de cosas ocultas, y altas, logra la mas oportuna ocasion de transformarse en Angel de Luz, coger las Almas con el cebo de la delectacion, que nace del cumplimiento de sus deseos, y embolverlas en muy perniciolos engaños, y perrinazes errores. Y alsi decia, con gran razon, San Buenaventura: Que muchas han caido en varias locuras, y errores en caftigo de haver deseado semejantes favores, que mas deben ser temidos, que deseados. No dexe pues, hijas, vuestro corazon el lugar humilde, que debe ocupar baxo el santo temor de Dios, si quiere no ser engañado. Que necessidad tienen las Almas, dice el Sabio, (11) de querer, y buscar las cosas, que son sobre su capacidad, y por camino sobrenatural, y extraordinario? No tienen mas necessidad, que de pedir à Dios las lleve por caminos ordinarios, y lolidos, y de desear solo aquellos medios, por los quales puedan, agradando al Señor, caminar a la perfeccion, y conseguir la eterna Bienaventuranza; y estos son, el amor de Dios, y del proximo, el desprecio del mundo, la profunda humildad, y negacion de si mismas, y la perfecta observancia de la Ley Divina.

Por ultimo, aunque los deseos de Visiones, y Revelaciones provengan solamente de una vana curiosidad de saber los secretos de Dios, y las cosas altas rara vez logran su

(12)

Gem finiplicibus
fermofinatio-ejus.
Proverb. 3.

[13)

[13]

dio fue visitationis
illustrat, quos mulia
uzibra duplicitatis
obsenat. In 3. part.
Patt. admon. 12.

Spiritus emma Sametus-disciplinae esfugiet sichum, Sap. 1. (15)

a me, quia ipsi me avolure securum. Cant. 6.

ad opes quas babe-

Quid necesse est homini majora se quærered Eccles. 7.

Acceder homo coralrum, Or exalrabitur Deus, Plalm.

Tom.g.cap.L.fobre

C

cum-

Gum simplicibus sermosinatio ejus. Proverb. 3.

Illorum mentes radio sua visitationis
illustrat, quos nulla
umbra duplicitatis
obscurat. In 3. part.
Past. admon. 12.

Spiritus enim Sanctus disciplinæ effugiet sictum. Sap. 1.

Averte ocutos tuos à me, quia ipsi me avolare fecerunt.

Cant. 6.

Ne erigas oculos ad opes, quas habere non potes: quia facient sibi pennas quasi Aquilæ, en volabunt in Cælo.
Proverb. 23.

Accedet homo cor altum, & exalta-bitur Deus. Psalm.
63.

Tom.3.cap.L.sobre el vers. Audi filia.

cumplimiento de parte de Dios, y solo sirven de puerta para que el Demonio introduzca en el corazon la falledad, y el engaño. Porque Dios no habla con las Almas, que no caminan con sinceridad por la senda de la virtud, y perfeccion, antes las esconde sus luzes, y las dexa en densisimas rinieblas. Solo revela sus arcanos à las que le sirven, y siguen con simplicidad Evangelica. (12) Solo ilustra el Señor con los rayos de su Divina Luz, dice San Gregorio, (13) aquellos entendimientos, à los quales no obscurece ni la menor sombra de duplicidad. Por esso decia Salomon, (14) que el espiriru de la sabiduria huye de los que no la buscan con sinceridad. A estos les dice el Señor lo que se lee al capitulo sexto de los Canticos: (15) Apartad de mi los ojos de vuestra curiosidad, porque me hazeis volar alla muy lexos de vosorros; y tambien le que se escribe al capitulo veinte y tres de los Proverbios: (16) No levantes tus ojos à riquezas, que no puedes conseguir, porque estas tomaran alas como de Aguila, y se subiran al Cielo. Por mas, que los vanamente curiolos, se esfuercen à levantar su entendimiento à muy encumbrada sabiduria, para penetrar los secretos de Dios, siempre quedaran burlados, porque el Señor se subira a lugar mas alto, segun se expressa por el Real Profeta. (17) Y por fin les sucederà, que como Dios no cumplirà sus vanos deseos, tomarà el Demonio à lu cargo el cumplirlos, por el camino, que merecen, que es el de la falsedad, y engaño.

No deben tampoco oreerse con facilidad las Revelaciones, sino que antes bien debe temerse prudentemente su falsedad, y engaño; porque no pueden contarse los delirios, y crasissimos errores, en que ha precipitado la facilidad en creersas. Muchos, leemos, en los tiempos passados, dice el Ventable Maestro Juan de Avila, (18) y muchos hemos visto en los presentes, los quales deben de poner escarmiento, y dar aviso à qualquiera persona deseosa de su salud, à no ser facil en creer estas cosas. No han faltado en nuestros tiempos personas, que han tenido por cierto, que ellos havian de resormar la Iglesia Christiana, y traersa à perseccion, que à su principio tuvo, ò à otra mayor. Y el haverse muerto sin hazerso, ha sido sufi-

cien-

MANIJOULLS)

roverb. 3-

THOUSE STREET, ONL

stanfer at Squeet conella

The gate want

ATTY - DEAL THE

as a mombie the

-स्त्रीय इस्स्येग्रीकार ।

outer protession and report

उसर मेद्री कारविका हिस्से -

BESTARDS, FELSERE.

5078120 58 0343 2/18

कर्ते विवर्ध हुन विवर्ध किया विवर्ध

THE PROPERTY SHAFE

enthac soft manne

guart alquites . "On

en abant we carlo.

groverb. 23.

situm en exatea-

, d .100 ...

ciente prueba de su enganado corazon, y que les fuera mejor haver entendido en su propria reformacion, que con la gracia de Dios les fuera ligera, que olvidando sus proprias conciencias, poner los ojos de su vanidad en cosa en que Dios no la queria hazer por medio de ellos. Otros han quertido buscar sendas nuevas, que les parecia muy breve atajo para llegar presto à Dios, y pareciales, que dandose perfectamente à el, y dexandose en sus manos, eran tan tomados de Dios, y regidos por el Espiritu Santo, que todo lo que à su corazon venia, no era otra cosa, sino lumbre, è instinto de Dios. Y llego à tanto este engaño, que si aqueste movimiento interior no les venia, no bavian de moverse à hazer obra buena, por buena que fuesse; y si les movia el corazon à hazer alguna obra, la havian de hazer aunque fuesse contra el mandamiento de Dios, creyendo, que aquella gana, que su corazon sentia, era instinto de Dios, y libertad del Espiritu Santo, que los libertaba de toda obligacion de Mandamientos de Dios, al qual decian, que amaban tan de verdad, que aun quebrantando sus Mandamientos no perdian su amor. Y no miraban, que predicò el Hijo de Dios por su boca lo contrario de aquesto, diciendo: li alguno me ama, guardara mi palabra; y el que tiene mis Mandamientos, y los guarda, aquel es el que me ama: si alguno me ama guardarà mi palabra; y el que no me ama no guardara mi palabra.

Gerson, dice el mismo Venerable Avila, cuenta haver acaecido en su tiempo muchos engaños de aquestos, y dice haver sabido de muchos, que decian tener por muy cierto, haver les revelado Dios, que havian de ser Papas: y alguno de ellos lo escribió assi, y por congeturas, y otras pruebas asirmaba ser verdad. Y otro teniendo el mismo credito, que havia de ser Papa, despues se le assentó en el corazon, que havia de ser Anti-Christo, ò a lo menos mensagero de el, y despues sue gravemente tentado de matarse el mismo, por no traer tanto daño al Pueblo Christiano, hasta que por la misericordia de Dios sue sacado de todos estos engaños, y los dexò en escrito para cautela, y enseñanza de otros.

Suele el Demonio meter tanto la mano en las Revela-

Lib.2. de la subida del Monte Carmelo cap. 27.

Apud Odoricum Raynaldum.

ciones, que es casi impossible, dice S. Juan de la Cruz, (19) que dexe de ser engañado en muchas de ellas, el que no procurare desecharlas; porque pone tal apariencia de vetdad en sus ilusiones, para que se crean, que à los que hazen assiento en ellas, les parece, que sin duda sucederà alsi, lo que alli se les revela, y si no tienen humildad, apenas podràn salir de el engaño, ni creer lo contrario. Quando en el Concilio Constanciense se trataba de la eleccion de un Papa cierto para extinguir el fatal cisma, que ya tantos anos fatigaba à la Iglesia, cierto Religioso soño, que seria en aquella ocasion elegido Pontifice; y calificando su sueño de revelacion, y profecia, creyo con tanta certeza, que le sacederia lo que havia sonado, que solo pudo apearle de su vana creencia, y sacarle de ilusion la publica, y segura noticia de la eleccion de Martino Quinto; pero con la siguiente confusion, que Dios permitio en castigo de su vana credulidad. (20) El sueño, que califico de profetico, tuvo su cumplimiento, y se verificò en el modo, que correspondia; porque los Religiosos de su Convento con el designio de tomar alguna recreacion en los dias del Carnaval, representaron los passages de un Conclave, y los que hazian la persona de los Cardenales, le eligieron Papa, Papa de mofa, y de comedia.

En estos, y otros semejantes delirios han caido en los riempos passados, y presentes los que han sido ligeros en dar credito á las visiones, revelaciones, y profecias. Y assi, amadas hijas, escarmienten en cabeza agena, y jamas sean faciles en su creencia, si llegasse el caso de venir sin quererlas: antes bien teman su salsedad, y engaño, y supliquen con verdadera humildad al Señor, sea servido de dexarlas obrar su salvacion con temor, y temblor, y por el camino llano, y ordinario de los que verdaderamente le sirven. Y no teman, que Dios se enoje, ò se ausente por esta causa, aunque las revelaciones sean suyas, y muy suyo el negocio, que por ellas se manisiesta; antes bien deben vivir seguras de que se acercarà mas, y manisestarà con luz clara, y por los caminos, que tiene establecidos en su Iglesia, lo

que desca se exécute en gloria suya, y salvacion de las Almas. Y si las Revelaciones no fueren de Dios, ni el negocio suyo, huirà el Demonio, herido, segun la expression del Venerable Avila, con la piedra de la humildad, que es el golpe, que le quiebra la cabeza, como à Goliat. Viviendo con esta precaucion evitaran aquel pernicioso engaño, en que una facil creencia ha embuelto à tantos desventurados, de seguir las tinieblas como luz, abrazar el error como verdad, y dexarse llevar de las ilusiones del Demonio, como de inspiraciones del Divino Espiritu. Con esta cautela se portaba San Ambrosio, (21) quien refiere de si mismo, que haviendosele aparecido los Santos Martyres Gervasio, y Protalio, no dio luego credito à la aparicion, fino que hizo oracion à Dios, para que si era burla, ò juguete de los Angeles malos, desapareciesse, y si era verdadera, se le manifestasse con mas claridad.

(21) Lib. 7. Epist. r.:

Aunque las Revelaciones sean ciertas, y en lo interior le sienta una gran seguridad, de que es Dios el que habla, no deben con todo creerse con facilidad, ni se debe emprender, u obrar cosa alguna, antes de consultarlo con Director, espiritual, docto, y prudente. Lo primero: porque à ninguno alumbra la luz del Cielo para caminar sin tropiezo en la vida espiritual, si no se sujeta, pudiendo, al magilterio de orro; y de la falta de esta sujecion han nacido los funestos precipicios de personas, que en la realidad eran espirituales, y resieren las Historias, assi antiguas, como modernas. Por esso Santa Teresa, aunque muchas vezes creia, que sus revelaciones eran de Dios, con certeza tan grande, que aunque se huviessen juntado los mayores Theologos, no huvieran podido hazerla creer lo contrario; jamàs obro cosa alguna sin el consejo, y aprobacion de los Directores. Esto mismo quiso que practicassen sus hijas, como lo expressa al capitulo octavo del Libro de las Fundaciones por esras palabras: Si el espiritu dice algunas cosas, que haga, ò por venir, aqui es menester tratarlo con Confessor discreto, y letrado, y no hazer, ni creer cosa, sino la que aquel la dixere. Puedelo comunicar con la Priora, para que le de Confessor, que sea

tal; y tengase este aviso, que si no obedeciere à lo que el Confessor le dixere, y se dexare guiar por èl, que es mal espiritu, ò terrible melancolia. Porque puesto, que el Confessor no atinasse, ella atinarà mas en no salir de lo que le dice, aunque sea Angel de Dios el que la habla; porque su Magestad le darà luz, ù ordenarà como se cumpla, y es sin peligro hazer esto; y en hazer otra cosa, puede haver muchos peligros, y muchos danos. Siempre procuró persuadir con esicacia, que ningun credito se debia dar à las cosas privadamente reveladas, solo precisamente porque sean reveladas; sino que si pertenecen à la Fè, se les debe dar credito por motivo de la Fè; y si se manda alguna cosa, se debe dar parte al Director, ò al Superior, y despues que este tambien lo mande, hazerlo por obediencia; y que el que suere por este camino, nunca errarà.

Y alsi, amadas hijas, aunque las parezca con mucha certeza, que las revelaciones son de buen espiritu, deben sin hazer assiento en ellas, dàr luego cuenta à un Director virtuoso, docto, y circunspecto, ò al Prelado, si el negocio fuere de mucha gravedad; y nada crean, ni executen, que no sea con su consejo, y aprobacion, obedeciendoles rendidamente en quanto las dixeren, y ordenaren. Jamas huvo, dice San Francisco de Sales, (22) tan ilustre, y sensible inspiracion, como la que se diò al glorioso San Pablo; y con todo en ella se le previno: Que entrasse en la Ciudad, donde aprenderia de la boca de Ananias, lo que havia de hazer. Qualquiera que dice, que es inspirado, y reusa obedecer à los Superiores, y seguir su parecer, es un enganador. Todos los que han sido inspirados de Dios, nada anunciaron jamàs con tanta eficacia, como esta verdad: Que los labios del Sacerdote guardan la ciencia, y que de su boca se ha de recibir la Ley, porque es el Angel del Señor de los Exercitos. (23)

Lo segundo: porque aunque las revelaciones sean verdaderas, puede el que las recibe engañarse en su iteligencia, è interpretarlas de otro modo, y en otro sentido muy diserente de aquel, en que Dios las entiende. Son las Revelaciones un abysmo, y profundidad de espiritu, y si se limitan à lo que el entendimiento humano alcanza, y puede com-

Lib.8. de la Practica del amor de Dios. cap. 13.

Labia enim Sacerdotis custodient
scientiam, elegem
requirent ex ore
ejus, quia Angelus
Domini Exercituum est. Malach. 2.

prehender, es preciso que alguna vez se padezca engaño. en su inteligencia, aunque las revelaciones, y profecias sean en si verdaderas. Tenemos de esto un admirable exemplo en la Vida de San Bernardo. Havia tomado el Santo Doctor à su cargo, el exortar à los Fieles à una guerra sagrada para librar à la Iglesia Oriental de la dominacion de los Bárbaros. No se havia metido en este empeño temerariamente, ò movido de su proprio espiritu, sino despues de haverselo mandado assi, y obligado à ello el Sumo Pontifice. (24) Dios nro. Senor confirmo con inume- Quasi vero temerirables milagros su predicacion, manifestando con ellos, que era de su agrado la expedicion, y que por inspiracion del Cielo la promovia el Santo con sus exhortaciones en varias Provincias. Con todo, la expedicion tuvo mal exito, porque no se logrò la recuperacion del Reyno de Jerusalen, y el numeroso exercito de Christianos de el Occidente, que se havia juntado con firme esperanza de triunfar de los Infieles, quedo vencido de ellos: y esta desgracia turbo los animos de tal suerte, que los que antes veneraban à San Bernardo; como un prodigio de santidad, le trataban yà como un Impostor, y falso Profeta. Y sucedio todo esto porque la revelacion no era verdadera, ni de Dios, sino ilusion, y de mal espiritu? No por cierro. La inspiracion de Dios era, pero se padeció engaño en su inteligencia. Los hombres creyeron, que convenia aquella expedicion para la recuperacion del Reyno de Jerusalen, y Dios la inspiro, no como conveniente para este sin, sino para la salvacion del copioso numero de Fieles, que murieron en ella, en defensa de la Fè, y de la Iglesia; y assi la revelacion tuvo su cumplimiento en el sentido en que Dios la hizo, aunque no le tuvo en el que los hombres se propusieron, como lo expressa Gaufrido (25) en la Vida de San Bernardo. Si la Iglesia Oriental, dice, no merecio librarse del poder de los Barbaros por medio de la referida expedicion, la Celestial tiertamente mereciò llenarse de las Almas de un crecidissimo numero de Fieles, que purificados con varias tribulaciones, murieron en Jesu-Christo, y ce-

tate in opere isto, aut levitate usi simus. Cucurrimus plane in eo, non quasi in incertum, sed jubente te, immo per te Dea. Lib. 2. de Consid. ad Eugenium.

fructum fecus, men.

tame co ordine quo

iple reacores arbi-

trabanture: led m

en dubines verude

वसकत वस्त अस्तर्भः

Pairi me furitug

tion confessione and

rio , quod Patron

Low mother Bearus

FORMOESS ON PAN-

Tost falune mos vili-

quas ego fuper bac

re incerrogare feets

qui in fraccions pa

bus Christo anima

reddiderant, Ga

fride in Lib. 3. d

enod de bacre, a

ejus vita cap, 4.

-113 (25) and Si ex illa profectione Orientalis Ecclesia liberari non meruit, certe cæleftis meruit impleri, Or lætari, nempe ob corum mortem;

lebrar

qui in fructibus pœnitentiæ purgatas variis tribulationibus Christo animas reddiderunt. Gaufrid. in Lib. 3. de ejus vita cap. 4.

(26) Dictum est mihis quod de hac re, de via Ferosolyma loquor, que non ita prospere, ut forsitan volebatis, contigit, multum tristaminis eo quod Ecclesia Dei, vel Gloria, non sicut desiderabatis, accrevit: : videtur mihi, quod Omnipotens Deus de hac via multum fructum fecit, non tame eo ordine quo ipse viatores arbitrabantur:: sed ne in dubium veniat, quod dico, quasi Patri meo spirituali in confessione ape rio, quod Patroni Loci nostri Beatus Foannes, Or Paulus, sæpius nos visitare dignati sunt, quos ego super hac re interrogare feci, O hujusmodi sententiam responderunt. Dicebantque multitudinem Angelorum qui ceciderant, de illis, qui ibi mortui sunt, esse restauratam.

lebrar este triunfo con canticos de alegria. Y en este mismo sentido explico la inspiracion, ò revelacion el Abad Juan, (26) en la Carta que escribio à San Bernardo, que es la 386., consolandole en la grande tristeza, y amargura, de que estaba posseido su corazon, por el mal sucesso de la expedicion, y por las turbaciones, que de el se originaron. Y para que no pusicsse duda en lo que le decia, le manifelto, como à su Padre espiritual, que los Patronos de su Lugar San Juan, y San Pablo, se havian dignado visitarle muchas veces, y que preguntados sobre el caso, respondieron: Haverse reparado las ruinas de los Angeles, por los que havian muerto en la Batalla. Este caso manisiesta, que aunque las revelaciones sean de Dios, no podemos assegurarnos en ellas; pues sucede muchas veces, que la revelacion es verdadera, y Divina, y la significacion, y los successos que anuncia, se ocultan à la inteligencia humana. Y lo milmo manificstan otros varios casos, que resiere de las Divinas Letras San Juan de la Cruz, à los Capitulos diez y nueve, y veinte del Libro segnndo de la subida del Monte Carmelo, en donde trata latamente de este assumto.

No hemos dicho hasta aqui, que las revelaciones no deben absolutamente creerse, sino que no deben creerse con facilidad, y sin prudente, y riguroso examen. No somos de aquellos espiritus, que reducen todas las reglas de creer à la experiencia, y no se persuaden, que pueda suceder en los otros, lo que en si no experimentan. Confessamos, como es cierto, y evidente, que ha havido revelaciones particulares verdaderas en todas las edades, y en todos los estados desde el principio del Mundo hasta nuestros tiempos; y assi consta de la Escritura, y de las Historias aprobadas. Y porque muchas revelaciones han sido falsas, no se han de condenar todas por ilusiones; ni porque se reprehende la nimia facilidad en creer, se ha de aprobar, y santificar una dura, y necia incredulidad: pues hai igual peligro, como dice el Ven. Avila, (27) en tener al Demonio por Dios, y en tener à Dios por el Demonio. Si tenemos al espiritu bueno de Dios, por espiritu malo del

17

Demonio, cometemos una grande blasfemia, y somos semejantes à los ciegos Fariscos, enemigos de la verdad, que
atribuian à Beelzebu las obras que Jesu-Christo hacia en
virtud del Espiritu Santo. Y si con facil creencia abrazamos los impulsos del Demonio como inspiraciones del Divino Espiritu, nos acarreamos el pernicioso mal de tomar
el engaño por verdad, y de tener al Demonio por Dios.
No hemos pues pretendido poner terminos à la Divina Omnipotencia, quando hemos dicho, que no deben las revelaciones creerse facilmente, ni que se cierre à Dios absolutamente la puerta del Corazon, quando llama, y pide,
que se le abra; sino que se proceda con la cautela necessaria.

Pero aunque nos explicamos con esta debida moderacion, hablando de las Revelaciones en general: con todo por lo que mira à las revelaciones divulgadas, con motivo del extranamiento de los Regulares de la Compania, y sobre su regresso, decimos abiertamente, y con la mayor certeza, que no son otro, que vanas imaginaciones, suenos melancolicos, y fanaticas ilusiones. Pondremos aqui las razones, que nos persuaden con claridad, y eficacia, que las debemos dar la referida calificacion. Quando las Revelaciones son verdaderamente de Dios, el que las recibe, las suprime con el silencio, y solo las descubre con profunda humildad al Director, y ni aun à éste, si sabe, que no las ha de callar; porque es señal de espiritu de Dios, hablar de sì mismo con modestia, callar lo que puede hazerle resperable, ganarle credito, y estimacion, y no tomar en la boca con ligereza aquellas palabras llenas de arrogancia: Esto me hablò Dios: Esto me revelà Dios, &c. Y con razon: pues es tentacion tener poco secreto en las visitaciones, y mercedes que Dios haze, y es atar espiritualmente las manos à este Señor; porque assi como los hombres avisados, y discretos dexan de dar parte de sus secretos, à los que hallaron infieles en guardarlos; assi tambien Dios dexa de dar parte de los suyos, à los que sin causa los publican, y toman de ahi ocasion para hacerse mas vanos.

Tomo 3. cap. 51.

mun. In Ph. 3 S. 2

foliage ret verto Pha-

distingues and safe

E

Lib. de las Fundaciones cap. 8.

(30) Tom. 3. cap. 52. sobre el verso Audi filia.

Vean lo que dexò encargado Santa Teresa (28) sobre este punto: Tenga, dice, mucha cuenta la Priora, en que cosas como estas no se comuniquen (aunqué sean muy de Dios, y mercedes conocidas milagrosas) con los de fuera, mi con los Confessores que no tengan prudencia para callar, porque importa mucho esto, y mas de lo que podran entender; y que unas con otras no lo traten. Y quan santa, y celestial sea esta prevencion de la Santa Madre, lo manificsta el hecho de San Pablo. Ette Sto. Apostol, segun dize en su segunda Epistola à los de Corintho, tuvo catorce anos antes una revelacion; y con todo la guardo, y mantuvo en filencio hasta entonces; y ni entonces, dice San Ambrosio, (29) la huviera publicado, à no haverlo juzgado nenibus extollere-- cessario para nuestra instruccion, y para que no nos ensomur. In Ps. 36. 20. berveciessemos con las revelaciones.

> Examinemos, pues, aora à la luz de doctrinas tan cierras, las supuestas Revelaciones sobre el regresso de los Regulares de la Compania. Las personas, que han afectado tenerlas, no las han confervado en silencio, las han publicado con increible ligereza, las han manifestado à Directores, de quienes podian prudetemente temer, que no las callarian, y que las havian de recibir como Oraculos, porque les hablaban à fu gulto, y segun los deseos de su corazon. Y que podemos decir de Revelaciones de esta condicion, y naturaleza? Hazemos de ellas el juicio, que pronuncio, de semejantes Revelaciones, el Ven. Avila: (30) Quando al principio, dice, o al cabo de la Revelacion, se siente el Alma liviana, y deseosa de hablar lo que siente, y con alguna estima de si, y de su proprio juicio, y no tiene gana de pensar sus defectos, ni de ser re-! prehendida de ellos de otros; mas todo su hecho es hablar, y rebolver en su memoria aquella cosa, que tiene, y de ella querria, que hablassen los otros: quando estas señales, y otras, que demuestran liviandad de corazon, vieredes, pronunciarse puede sin duda ninguna, que anda por alli el Demonio.

Podràn decirnos las personas, que con tanta ligereza han publicado las supuestas Revelaciones, que tienen orden de Dios para publicarlas. Pero las respondemos: que este es

un lenguage, que ha olido siempre muy mal en la Iglesia, y que una comission secreta merece todo desprecio, y aun toda abominacion, si no se confirma con un milagro, ò con un testimonio expresso de la sagrada Escritura, como decia Inocencio III. (31) Per operationem miraculi, vel Scriptura testimonium speciale. Y alsi dixo con admirable juicio, y discrecion Ricardo de San Victor: (32) Para mi es sospechosa toda verdad, que no confirma la authoridad de la Escritura; ni à Christo recibo en su glorificacion, si no assisten à sus lados Moyses, y Elias. Quando mi entendimiento es elevado à la contemplacion de cosas altas, porque se trata de cosas celestiales, en la cumbre de tanta altura, no recibo à Christo sin testigo; ni podrà ser para mi firme, y constante, por mas verosimil que sea la revelacion, sin la contestacion de Moyses, y Elias, sin la authoridad de las Escrituras. Las pretendidas comilsiones Divinas, que no le apoyan con milagros, deben rebatirle, y abominarle, porque suelen ser la semilla de nuevos errores, y no tienen otro tundamento, que el orgullo, y curiolidad del espiritu humano. Toda la decantada Reforma, à la qual se suponian interiormente movidos por Dios, los Hereges del siglo diez y seis, parò en una sentina de errores, y una de las señas manificitas de la falsedad de su comission secreta tue, que jamàs pudieron comprobarla con el mas pequeño milagro. Ni un Caballo cojo pudieron jamas curar, como yà les opuso Eralmo. Las personas verdaderamente devotas, dize San Agustin, (33) siguen constantemente la regla de la Fè, y no dogmatizan sus pensamientos.

No solo han publicado las dichas pretendidas revelaciones con muy reprehensible ligereza, sino tambien con
manistiesto atropellamiento de la rendida obediencia, que se
debe à las Ordenes del Soberano, y de la obsequiosa veneracion, que merecen sus Reales Decretos y Providencias: lo que
es otra señal clara de su salsedad. Quando Dios, dice S. Francisco de Sales, (34) embia sus inspiraciones à un corazon, la
primera es la de la obediencia. Su Magestad tiene expressamente prohibido, que nadie declame, o commueva con pretexto de las providencias tomadas sobre los Regulares de la Com-

Cap.cum ex injuncto de hæret.

(32)Suspecta est mihi omnis veritas, quam non confirmat Scripturarum authoritas; nec Christum in sua clarificacione suscipio, si non assistant ei Moyses, er Elias: : Ubi ad alta mens ducitur, quoniam de celestibus qualtio ventilatur; in tantæ sublimitatis vertice non recipio Christum fine teste, nec rata poterit esse quamlibet verisimilis revelatio sine attestatione Moylis, en Elia, sone scripturarum duiboritate. De præp. anio. ad contemp. cap. 81.

Regulam Fidei
constanter tenent,
constanter tenent,
constantiones
suas non dogmatizant. Epist. 57.

Lib. 8. de la practica de el amor de Dios. Cap. 13. pañia, en prò, ni en contra, y ha impuesto silencio en esta materia à todos sus Vassallos. No es de su Real agrado, y con justissima razon, que las personas Religiosas se entremetan en negocios de Govierno, como agenos, y distantes de la vida ascetica, y Monacal; y por todo esto han atropellado las personas, que han divulgado las referidas supuestas revelaciones, y profecias, con ofensa de ambas Magestades, y con gravissimo dano de sus conciencias.

Su Magestad tiene tambien manifestado (aunque esco es obra de supererogacion) que con dictamen de su Real Consejo, y de Personas del mas elevado caracter, y acreditada experiencia, y estimulado de gravissimas causas relativas à la obligacion, en que se halla constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad, y justicia sus Pueblos, y otras urgentes, justas, y necessarias, que reservaba en su Real animo, vino en mandar extrañar de todos sus Dominios à los Regulares de la Compañia; y en lugar de venerar con el mas profundo respeto una providencia tomada con tan maduro, y premeditado acuerdo: con las divulgadas revelaciones, y especies sediciosas, que de ellas se han originado, se ha pretendido desacreditar la justissima, y universalmente elogiada conducta de S. M., y perturbar la paz, y tranquilidad de sus Reynos, cuya conservacion ha sido el unico objeto de su Real animo. De que espiritu pues, pueden provenir revelaciones, y profecias, que vienen acompañadas de tan manifiestos desordenes? La sabiduria del Cielo es pacifica, dize el Apostol Santiago (35); esto es: enemiga de las dissensiones; pleytos, contiendas, y sediciones. No juzga, prosigue el mismo Apostol, temerariamente los hechos agenos, ni los interpreta siniestramente. Por el contrario, (36) el espiritu maligno es turbulento, aspero, è inquieto, y haze inquietos, y turbulentos à los que siguen sus sugestiones infernales, como inspiraciones del Cielo.

Sobre todo esto las revelaciones, y profecias se calisican ò de verdaderas, ò de salsas por los escetos que dexan en el Alma, por la ocasion en que suceden, y por los de-

Quæ autem desursum est sapientia, est pacifica. Jacobi 3.

Non judicans.

(36)

S. Francisco de Sales en el Lib. citaldo cap. 12.

scos, y afectos, de que estaba dominado el corazon, quando sucedieron. Si dexan quietud en el Alma, illuminacion en el entendimiento, solido gozo, y dulze suavidad en el corazon, docilidad, humildad, y amor de Dios; se tienen por verdaderas, y se creen dimanadas de buen espiritu; porque las Divinas revelaciones al fin suelen consolar, ablandar, enternecer, alegrar, y derramar aquella paz interior, que supera todo sentido. Tienen tambien alguna señal de verdaderas, si vienen quando el corazon se halla sossegado, y tranquilo, y no està dominado de passiones, y afectos vehementes; porque es proprio de los verdaderos Profetas, hablar placida, modesta, y tranquilamente, para lo qual se requiere, que el espiritu estè en reposo, y sentado en su juicio, y en su voluntad. Y assi decia S. Gregorio: Que de esta sabiduria celestial no se llenan los corazones turbulentos, y confusos, sino los tranquilos. (37)

Si las Revelaciones mueven à pleicos, contiendas, loquacidad, cuydados del siglo, y agenos del proprio estado: si dexan al Alma turbada, endurecida, terca, porfiada, y obstinada en su parecer, y proprio juicio; sin duda trahen, consigo al mal espiritu; porque en verdad, què otro espiritu puede ser el que no engendra humildad, caridad, mortificacion, docilidad, santa simplicidad, verdadera paz, y prudente silencio? Què espiritu puede ser el que embuelve à las Almas en negocios, y cuydados improprios à su condicion, y agenos de su estado, y profession? El mismo que aquel, que à los casados les persuadiesse el desierro, à los solitarios la conversion de las gentes, à los debiles, y enfermos los ayunes, y à los Padres de Familias el estudio de la contemplacion, dexando los cuydados de sus casas. Assimismo, si las Revelaciones vienen quando el reyno del Alma no està quieto, y padece guerras intestinas: quando el corazon està sumergido en un abysmo de criss reza, amargo con algun sentimiento, y agitado de deseos vehementes; tienen muy mal sobrescrito: porque, como dixo el Salvador: (38) De la abundancia del corazon habla la boca; y el hombre bueno saca de su tesoro bueno & 35.

-9300 on (37) esithes Hac sapientia non turbulenta, neque confusa , sed tranquilla corda replentur. Lib. 18. Moral. cap. 25.

Et vielebategane-

dam yana, Krifun

-00 134 38 Jun 5111 Ex abundantia cordis os loquitur. Bonus homo de hono thesauro profert bona, on malus homo de malo the-Sauro profert mala. Matth. 12. 7. 344

cosas buenas, y el malo malas de su resoro malo. Que cost pecies tan funestas no excita una profunda tristeza? Que maquinas no fabrica un corazon amargo? Què sueños no forma un animo agitado de deseos vehementes? Què no es capaz de fingir, y prometerse? Què enganos no puede padecer calificando las esperanzas con que se lilongea, por Revelaciones, y Profecias? De V. Transfer 1999 1999

Cuenta San Agustin, que su Santa Madre, descando sacarle del cieno de sus impurezas, pensaba continuamenre como colocarle en el estado del Matrimonio, y queria que Dios le manifestasse alguna cosa de este estado, que prerendia dàr à su hijo. Resiere assimismo, que el impetu de estos descos de su ansioso espiritu, le hazia ver algunas representaciones vanas, y fantasticas, (39) y que se las contaba, aunque no con aquella seguridad con que solia, quando Dios verdaderamente le manifestaba algun secreto, sino despreciandolas. Esta Santa no fue engañada, porque dotada de la gracia de discrecion, sabía muy bien quanta diferencia hai entre Dios que revela, y el Alma que sueña; pero quantos hai, que agitados de vehementes deseos toman por inspiracion de Dios la sirme esperanza que conciben de conseguir lo que descan, y por protecias, sus fuertes imaginaciones.

Por otra parte, quando el reyno del Alma no esta quieto, y padece guerras intestinas, con dificultad puede defenderse de las ilusiones, y engaños del Demonio: por que como dixo Christo nuestro Bien, (40) el Reyno en si dividido no puede subsistir, y està muy proximo à padecer ruina. No puede el Alma, molestada de los enemigos interiores, defenderse de las artes, y assaltos del maligno espiritu, y la sucede lo que à un Reyno, que arde en guerras civiles, contra el qual facilmente prevalecen todos los

enemigos de fuera.

Veamos ahora, que efectos han producido las supuestas divulgadas Revelaciones: quando afectaron tenerlas las personas, que las han propalado, y de que sentimientos, y afectos estaban entonces posseidas. No han pro-

(39) Et videbat quædam vana, or fantastica; quo cogebat impetus de hac re, satagentis humani spiritus, en narrabat mihi, non cum fidutia qua solebat, cum tu demonstrares ei, sed contemnens ea. Lib.6. Confess. cap. 130

(40) Omne Regnum divisum contra se, desolabitur: en omnis Civitas vel, Domus divisa contra se, non stabit. Matth. 12.

four o profer imala. 148 . W. st. duel4

no thefaure profert

bona, On malus

bonso de mado che-

ducido, sino especies sediciosas, perturbaciones de la tranquilidad de los animos, inobediencias, terquedades, porsias, obstinaciones, y ruines del recogimiento interior, tan proprio del estado Religioso, y tan necessario para practicar con fruto sus santos exercicios. Afectaron haverlas renido, quando su corazon se hallaba posseido de una excessiva tristeza, y del amargo sentimiento de la falta, y ausencia de sus Directores, à consejeros, y su animo agitado de ardientes, y vehementissimos deseos de su regresso. Què otro nombre, pues, merecen semejantes revelaciones, y profecias, sino el de vanas imaginaciones, sue nos fantasticos, delirios estravagantes, y fanaticas ilusiones? Podiamos decir à estas personas una cosa semejante à la que dixo Eli à Samuel: (41) Anda, y duerme: vayan, duerman, aquieten su interior, pongan en reposo su espiritu, dormi. 1. Reg. 3. si quieren evitar las tinieblas del error, y hallar la luz de la verdad, segun expone San Gregorio. (42)

A vista de esto, seria igual delirio, amadas Hijas, dar credito alguno à engaños tan manificstos, è ilusiones ran claras. Seria cosa lamentable, que prendiessen en sus Monasterios las especies sediciosas, que ellas han producido: que por esta causa se dividiessen los animos, se formassen partidos, y unas fuessen de Pablo, y otras de Ceas, con ruina de la verdadera paz, que une los animos en aquella santa caridad, que debe ser el alma de los Monasterios verdaderamente Religiosos. Y assi las rogamos con Paternal amor, y en quanto sea necessario las mandamos, que no den oidos à las falsas divulgadas Revelaciones, y si las oyeren, sea con desprecio, y abominacion, sin permitir, que hagan assiento en su animo, ni que sean jamas materia, ò assumto de su conversacion, guardando un riguroso silencio en rodo lo perteneciente al extranamiento de los Regulares de la Compania, segun su Magestad lo tiene mandado, y conviene para la paz de las Comunidades, y tranquilidad de la Monarchia.

Estas son las instrucciones, que en cumplimiento de la Orden del Real Consejo, y de nuestro ministerio Pas-

Revertere, &

(42) Revertatur ergo puer or dormiat, Orqui veritatis lucem invenire desiderat, per quietem caveat, ut ad se errorum tenebras non admittate

of lot and the Do

FLOTAL SHIPPIE ASSOCIATION

toral, nos ha parecido oportuno dirigir à nuestras Religiosas sobre el punto de Revelaciones, y Profecias. Falta, que passemos à considerar el origen de las divulgadas, y la causa que ha producido ilusiones tan manisiestas, y darlas los avisos convenientes à sin de que corten la raíz de semejantes engaños, y se preserven de ellos en todo tiempo, y ocasion.

Tenemos por cierto, que el origen, y la causa de las sonadas Revelaciones, y Profecias, y de las especies sediciosas, que han salido de los Claustros, han sido la inobediencia à las Ordenes del Rey Nro. Sr., y de su Real, y Supremo Consejo, y el sentimiento, y amargura, que el extrañamiento de los Regulares de la Compañia ha oca-Iionado à las personas, que les havian confiado la direccion, y govierno de sus conciencias, que en lugar de moderar, y suavizar, han fomentado, y acrecentado despues los nuevos Directores dominados de iguales afectos, y passiones de animo. Porque segun se ha experimentado, han creido, que en nada gravaban sus conciencias, aunque no guardassen el silencio que S. Mag. tiene mandado, aunque no se sometiessen rendidamente à sus Reales Ordenes, galtassen el riempo en conversaciones del assumto, abandonando el retiro, y la soledad: discurriessen, y confiriessen largos ratos entre sì, y con los de fuera, sobre el acierto de la determinacion de S. Mag., y justificacion de las causas, que obligaron à su Real animo à tomarla; y por sin aunque rebolviessen à todas horas en su imaginacion estas especies de govierno, agenas de su estado, y profession, y con su calor, y vehemencia se ocasionassen varios sueños, que despues han calificado de revelaciones; y se lisongeassen miserablemente con vanas esperanzas del regresso de sus Directores, como si fuessen seguras profecias. Han creido igualmente, que no se las podia reprobar el sentimiento, la tristeza, y amargura de que estaba posseido su corazon, por la falta, y ausencia de los que eran sus Padres espirituales; y con esto no han reparado en soltar las riendas al dolor, y desconsuelo, y en manifestarse poco satisfechas

de la resolucion de S. Mag., y de sus Reales providencias.

Pero lo primero, amadas Hijas, es un error digno de exterminarse con la mas eficaz persualion, no solo del corazon de las Religiosas, que son Hijas de obediencia, y la professan, sino cambien del de todos los Vassallos de S. Mag.; porque es doctrina Divina, y Apoltolica, que todo hombre debe estàr sujero, y obediente à los Reyes, y Principes supremos, y tambien à los Magistrados, que en su nombre, y authoridad goviernan el Reyno. El oficio de los subditos, Hijas mias, es reconocer, y confessar, que la suma potestad de los Principes en el govierno del Reyno es de derecho Divino, y que por el milmo derecho estàn obligados à obedecerles, fin que les sea licito sacudir el yugo de la lujecion, y obediencia con algun pretexto, aunque sea de Religion. Esto se manda, dice S. Juan Chrysostomo, (43) à todos, no solo à los Seculares, sino tambien à los Sacerdotes, y Religiosos. Toda Alma, proligue el Sto. Doctor, està sujeta à las Potestades superiores, segun San Pablo, (44) sea Apostol, sea Evangelista, sea Profeta, sæcularibus. Hom. sea el que fuere; porque esta sujecion no se opone à la pie-

Y no solo obliga la Divina Ley à una sujection, y obediencia exterior, dilimulada, aparente, y de ceremonia, fino tambien à una sujecion, y obediencia sincèra, interior, y de corazon, que le manifielte con obras, y con palabras: con obras, executando con promittud de animo, fin contradicion, y con rendida lumission, lo que el Rey, y lus Ministros disponen, y mandan; y con palabras, hablando honorificamente, y con la mayor reverencia de S. M., y de sus Reales decretos, y providencias. Esta es la doctrina, que nos enseña la Religion que professamos, à que nadie puede contradecir sin caer en error. Esta es la que han confessido los Christianos desde el principio de la Iglesia, y manitestado en sus obras. Los Christianos, dice Tertuliano, (45) siempre han vivido persuadidos de que debian estàr sujetos, y obedientes en todo lo que no se oponia à la Ley de Dios, aun à los Emperadores, y Magistrados persegui-

(43) Ista imperantur omnibus, en Sacerdotibus, en Monachis, non solum 23.in Epist.ad Rom.

(44) Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit (inquit Apostolas) etiam si Apostolus sis, si Evangelista, le Propheta, five quisque tandem fueris.

Comoras (45) ct. 2. Ipsis Christiani no= minis persecutoribus se subditos est se, illisque parere debere in omnibus, qua contra Deum non essent agnoverunt. Tertullian. Apolog. cap. 30.

dores del nombre de Jesu-Christo. Esta persuadio con varias razones el Apostol San Pablo en su Epistola à los Romanos, para rebatir el error de algunos Judios de la secra de los Galileos, que con pretexto de Religion, se resistian à pagar el tributo al Celar, y à reconocerle por su Senor, y Principe Soberano. Y sobre todo, esta es la doctrina que enseño Jesu-Christo en el discurso de su vida con palabras, y repetidos exemplos.

Bastarà poner à vista, el que la Iglesia nos acordarà en estos dias. San Joseph, y Maria Señora nuestra, aunque de Sangre Real, y descendientes de la Ilustrissima Casa de David, inspirados por aquel Divino Niño, que encerraba en sus entrañas, subieron de Nazareth à Belen, sujetandose con promta obediencia à lo que mandaba un Edicto del Emperador Octaviano, sin escusarse con el pretexto de la incomodidad del viage, que havian de emprehender, de su pobreza, del rigor de la estacion, y de la proximidad del parto. Antes de nacer, quiso yà el Salvador sujerarse, y obedecer al Principe Soberano del Territorio, en donde havia sido concebido, y luego, nacer en el mismo acto de su obediencia, y la de sus santissimos Padres, para enseñarnos con ran esclarecido exemplo à vivir sujetos, y obedientes, como dice San Pedro, (46) no solo al Rey como à Soberano, lino tambien à sus Governadores, como à Ministros, que en su nombre, y authoridad mandan en las Provincias. No puedo, amadas Hijas, ofrecer a los ojos de su consideracion exemplo mas ilustre, mas esclarecido, mas tierno, y mas digno de la imitacion de las personas, que se han propuesto seguir à Jesu-Christo en su vida, y hacerse conformes à su Imagen.

Y en quanto à lo segundo, no podemos dexar de decir à nuestras Religiosas, que es un engaño creer, que no es reprehensible, ni danoso el sentimiento de que suele llenarse el corazon de algunas Almas, por la falta, y ausencia de sus Directores; ni perjudicial la tristeza, y amargura, que por esta causa se derrama en sus corazones. Es un engaño, y muy perniciolo, y por esso han procurado des-

-0100 (46) Subjecti igitur estote:: sive Regi quasi præcellenti, sive Ducibus tanquam ab eo missis ad vindictam malefactorum, laudem vero bonorum. Pet. 2.

tops Christians mo-

MINIS PERSECULARIES.

bus se subdiscos es-

le, illusque parere

debere in omnibus,

que contra Deuns

non estent agnove-

runt. Tertullian,

-Apologa cap. 30.

THE EMPLY STREET BY

ENDRYS. CON UNCER-

-614 100 - 1880 -

1118 2 1301 / 6/1971

molt . mountains

amod he digmines

Tom. 3. cap. 8. sobre el verso Audi filia.

inter clanders vera

Elpirici Same

vanecerlo con sòlidas razones los mas acreditados Maestros de espiritu. El Alma verdaderamente devota, dice el Ven. Avila, (47) debe estàr aparejada à carecer con paciencia del Director que tenia, si lo ordenáre assi Dios, en quien solo ha de estàr colocada su esperanza. No debe tener, disce el mismo Venerable, metido dentro de su corazon al Padre espiritual, sino cerca de èl, como amigo del Desposado, no como à Esposo; y la memoria que de èl ha de tener, ha de ser para seguir su doctrina, si esta conducia para su perfeccion, y aprovechamiento en las virtudes proprias de su estado, y profession, sin detenerse mas en èl, y teniendole por un Ministro, que Dios le dio, para que la ayudasse à unirse con su Celestial Esposo, y no para que se entrometicse en esta union.

Sea el que fuere el Director, Hijas mias, siempre serà reprehensible el sentimiento de que se llenaren sus corazones por su falta, ò ausencia, por qualquier motivo que esto sucediere; y perniciosa la tristeza, y amargura, que en ellos se derramare por esta causa. Porque, ò el Director que tenian, era un Ministro siel, que cooperaba con Jesu-Christo à la salvacion de sus Almas, y las guiaba seguramente por el camino de la salvacion, lleno del Espiritu de Dios, acostumbrado à hablar con este Señor en la Oracion, à estudiar à los bies de Jesu-Christo la ciencia de la salud; de modo, que sus palabras llenas de aquel Espiritu, y de aquel fuego, que havia adquirido con el trato, y familiar comunicacion con Dios, derramaban la uncion de la Gracia en el fondo de sus Almas, y con esto las verdades mas sencillas solian hacer en ellas la mayor impression? O era tambien docto, è ilustrado, y sabía juzgar entre lepra, y lepra, descubrir las llagas del corazon, y aplicarlas los remedios convenientes? O era finalmente Maestro tan diestro, que con sus saludables consejos, y prudente govierno, se havia encendido la devocion en sus Almas, se havian adormecido sus passiones, renovado su interior, fortalecido su flaqueza, dispertado el fervor, avivado el amor de las cosas Celestiales, y adquirido nuevo aumento todas las

virtudes? O por el contrario era un Director destituido de estas prendas, complaciente, que las hablaba à su gusto, y carecia de aquella fortaleza, que es necessaria para conservar los derechos de la Divina Ley, y no condescender en los deseos del corazon humano, con cuya direccion, y govierno ningun progresso havian hecho en la virtud, ningun passo havian adelantado en la perfeccion; antes bien, permanecian en el peligroso estado de tibieza: ò à lo menos experimentaban, que llevandolas antes la gracia en sus alas, ahora caminaban con mucha lentitud? Si el Director era de este ultimo caracter, no solo no deben sentir su ausencia, ni entristecerse por su falta, si que antes deben llenarse de consuelo, y gozarse de que se les haya ofrecido ocasion oportuna de cumplir con la estrechissima obligacion de buscar para la direccion de sus Almas Ministros zelosos, que sostengan los intereses de la verdad, y de las reglas santas de su ministerio, y las guien por caminos seguros, y negandose à perniciosas condescendencias, à la perteccion de su estado.

Si el Director estaba dotado de todas las prendas de sabiduria, virtud, y espiritu que requiere el ministerio, y con su direccion havian sus Almas hecho grandes progressos en la virtud, y adelantado mucho en la perfeccion; aun en este caso acarrea notables perjuicios el sentimiento de haverle perdido: porque supone demassado asimiento à la Persona, y presencia de los Confessores; y esre impide la venida, è influencias del Divino Espiritu. Oyganselo decir al insigne Maestro de Espiritu el Venerable Avila: (48) Yà os he dicho muchas veces, que la causa por que no vino el Espiritu Santo à los Apostoles, estando aca fesu-Christo en este Mundo, sue, porque estaban ellos colgados de la presencia de su Maestro, y estaban contentos con aquello solo; y aunque la presencia de Nro. Senor era tan buena; pero estorvaba à los Apostoles de no ser perfectos, y por esso fesu-Christo se quiso ir. Zelosissimo es el Espiritu Santo:: si tienes puesto tu amor en el Confessor, aunque bueno: no verna el Espiritu Santo, hasta que quites el amor demassado

(48) Tom. 4. tract. I. De la venida del Espiritu Santo.

de las criaturas. El Espiritu Santo à solas quiere estar contigo. O Padre, que es un Santo, y me guia por el camino de Dios, y me essuerza en los trabajos! Mas santo era Fesu-Christo, y aun le hizo estorvo al Espiritu Santo. El Confessor no te ha de ser estorvo para el Espiritu Santo, ha te de ser una escalera para que subas à Dios. El amor aunque no sea malo, demasiado estorva. No te haria dano, si tu supiesses usar de el. Lo que amares en el Confessor sea por Dios, y en Dios. En que vere, Padre, quando es amor de Dios? Quando mucho quieres à uno, si quando te lo quita Dios de delante, à permite, que se aparte de ti; si entonces no pudiere tanto el amor, que te perturbe el servicio de Dios: quiero decir, que no sientes tanto la partida, que te desasossiegue el corazon, y te lo traiga alborotado, de arte, que te quite tus buenos exercicios; si esto no hay, de Dios es el amor. Una poquilla de pena, cosa natural es; pero mucha, essa no es buena.

Estos perjuicios caula el sentimiento de la pérdida, y ausencia de los Directores. Y no los causa menores la tristeza, y amargura que derrama en los corazones; porque como dice otro esclarecido Maestro de espiritu, San Francisco de Sales: (49) La tristeza mala alborota el Alma, ponela en inquietud, causa desordenados temores, quita el gusto de 4. Parte de la Inla Oracion, adormece, y oprime el cerebro, priva el Alma de consejo, de resolucion, de juicio, y de animo: abate las fuerzas, y en suma, ella es como un aspero Invierno, que priva à la tierra de toda su hermosura, y entorpece todos los animales, porque quita toda la suavidad del Alma, y la dexa

tullida, è impossibilitada en todas sus facultades.

Deleando, pues, que nuestras Religiosas no pongan embarazo à las influencias del Divino Espiritu, las reciban con abundancia, se guarden enteramente para aquel zelosissimo Esposo, que entre todos han elegido, y le sirvan, y sigan con quietud, suavidad, paz, y tranquilidad de sus Almas; las rogamos muy encarecidamente, que vivan con el cuidado de apartar de su corazon todo sentimiento, tristeza, y amargura, quando sucediere faltarlas los Directores, à quienes havian confiado su govierno en el camino de la

(49) troduccion à la Vida Devota: cap. 12

santidad, y perfeccion: porque jamàs està abreviada la mano de Dios, y en todo tiempo, y ocasion puede hazer de las piedras hijos de Abraan. En ninguna parte se debe temer menos, que puedan faltar Directores santos, y labios, que en esta Ciudad; porque à mas del esclarecido Cabildo, y Reverendo Clero secular, en que hay varios sugetos muy capaces de dirigir à las Religiosas con acierto, y edificacion, hay tambien un crecido numero de Comunidades Religiosas de todas Ordenes, no solo muy observantes, sino al mismo tiempo pobladas de Maestros de conocida literatura, con ocasion de ser Casas de Estudio, y estàr à vista de una Universidad de tan acreditado, y esclarecido nombre, en donde muchos de ellos obtienen Cathedra.

Nos parece, que las instrucciones que hasta aqui hemos dado, bastan para satisfacer à los deseos del Real, y
Supremo Consejo, y à la obligacion de nuestro Ministerio,
y para prevenir à nuestras Religiosas de las doctrinas, y
maximas necessarias sobre los puntos, que las han motivado, y sobre la rendida obediencia, y obsequiosa veneracion
con que deben recibir, y observar las Ordenes, y providencias de S. Mag., y de su Real, y Supremo Consejo, sin
meterse à discurrir sobre la justificacion de las causas, que
las ocasionan, por ser esto improprio, y ageno de su estado, y profession, y una injuria, y ofensa de la notoria
piedad, y ex perimentada rectitud del Rey Nro. Señor.

da Devota: cap. 12,

Por lo respectivo à los Directores quisieramos, que su principal cuidado suesse instruir à las Religiosas en todas las obligaciones de su estado, y alentarlas, y estimularlas à su exacto, y persecto cumplimiento; porque como toda la perseccion Religiosa consiste en el conocimiento del caracter del estado, y de sus obligaciones; y en el exacto, y persecto cumplimiento de ellas; la principal causa que puede hazer à las Religiosas infieles à su vocacion, es la falta de conocimiento de las obligaciones de su profession, y la sloxedad en cumplirlas: y el modo mas proprio de evitar estos desordenes, y de restablecer en los Monasterios su primitivo esplendor, es el de instruirlas en sodas las obligar

ciones de su estado, con una sábia direccion, y moverlas con fervorosas exhortaciones, y justa severidad al exacto, y perfecto cumplimiento de todas ellas. Es necessario, pues, y assi lo deseamos, que hagan saber à las Religiosas, que aunque se han retirado de los peligros del mundo, y colocado en un estado, en que pueden con mas facilidad obrar su salvacion, no por esso han aliviado su carga, sino que la han agravado; por que en el siglo todas sus obligacio-nes se reducian à la observancia de los preceptos; pero en la Religion se extienden tambien à la observancia de los Consejos Evangelicos, de la propria Regla, y de las Constituciones, que los Santos Patriarchas, inspirados de Dios dexaron escritas, como medios para caminar, y subir sin embarazo à la perfeccion. Y en consequencia de esta doctrina, que es certissima, deben los Directores tener bien enteradas à las Religiosas, de las obligaciones que inducen los tres votos de pobreza, castidad, y obediencia, y hasta què termino se extiendan; è igualmente de quanto prescribe la Regla, y mandan, ò prohiben las Constituciones; porque en las obligaciones del estado no se sufre ignorancia.

Es assimismo necessario, que los Directores alienten, y estimulen à las Religiosas con valor, y esicacia al exacto, y perfecto cumplimiento de las referidas obligaciones de su estado; porque toda Religiosa està obligada tan estrechamente à aspirar à la perfeccion, que en el dia en que deponga el animo de aspirar à ella, cae del estado de la gracia, y peca mortalmente. Esto es; toda Religiosa, debe en fuerza de su estado, y profession, procurar con todo cuidado, y con todas sus sucrzas, y en todo tiempo la perfeccion, segun la vocacion de su Instituto, y siempre que no tenga animo sincero, cuydadoso, y solicito de procurarla por los caminos, que la Regla, y Constituciones tienen establecidos, falta gravissimamente à su obligacion. Y como la perfeccion no consiste, ni en la práctica, y execucion de obras extraordinarias, ni en visiones, profecias, revelaciones, extases, arrobos, consolaciones interiores, y favores particulares, fino en el perfecto cumplimiento de las obligaciones comunes del estado; este es el que debe promover el Director con sábia, prudente, y ajustada conducta. Y. si viere, que la Religiosa se contenta con abstenerse de ciertos pecados groseros, y que tiene muy poco, ò ningun cuidado de abstenerse de pecados veniales cometidos con plena deliberacion: que no anda vigilante en la guarda de sus sentidos: que ignora el camino de la penitencia, y de la mortificacion: que de las observancias regulares tiene enteramente olvidadas muchas, otras rara vez las executa, y otras las cumple por costumbre, y sin ningun fervor de espiritu: que practica las cosas pertenecientes al servicio de Dios perezosamente, distraida, y sin recogimiento interior: que no tiene ningun cuidado de orar, ni uso alguno de conversar con Dios en su corazon, ni escrupulo de consumir el tiempo inutilmente en vanas conversaciones, y discursos sobre negocios agenos de su Instituto: que abandona los medios que conducen para la perfeccion, segun la vocacion de su estado: que solo guarda las Reglas, que obligan baxo pena de pecado mortal, y tiene coltumbre de traspassar, las que no halla establecidas con tan estrecha obligacion: y que con su depravado exemplo introduce la relaxacion, o la amplia; de semejante Religiosa, debe formar juicio cierto, y seguro, que ha depuesto todo cuidado, todo deseo, y todo proposito de caminar, y aspirar à la perfeccion, y que falta à una obligacion, ò essencial, ò inseparablemente propria de su estado, y por consiguiente ha perdido la gracia, y se halla en estado de condenacion; y serà justo que avive su zelo, y le emplee todo en levantar esta espiritual Jerusalen arruinada, en criar en ella un nuevo corazon, y un nuevo espiritu, en dispertar, y hazer renacer otra vez los deseos de la perfeccion, encender la devocion, y avivar el fervor.

Toda Religiosa tiene tambien estrechissima obligacion de cumplir las piadosas intenciones de los Fundado-

33

res de la Religion, y del Monasterio. Estos pretendieron erigir asylos à la virtud, y retiros sagrados en que se avivasse, y conservasse el fervor de los primeros Christianos: formar Almas desprehendidas de todo lo terreno, y ocupadas solo del cuidado de las cosas Celestiales, y criar Esposas tan graciosas à los ojos del Señor, que mereciessen su familiar trato, y amorosas caricias: y en sin Esposas tan adornadas de gracias, y dones sobrenaturales, de tanta edificación, y exemplo, que qualquiera que las viesse, se sintiesse luego commovido a glorificar al Señor, porque tan admirable es en sus Santos; y todo el mundo percibiesse el buen olor de sus virtudes, y con el fuesse atrahido al servicio del Criador. Estas fueron las piadosas intenciones de los Patriarchas, que inspirados de Dios erigieron las Ordenes Religiosas en la Iglesia, y con immensos trabajos, vencieron todas las dificultades, y contradiciones, que se ofrecieron en su establecimiento. Estos los deseos de las personas devotas, que llenas del zelo del honor de Dios, y de la salvacion de las Almas, dexaron en las agonias de la muerte Legados, y Rentas considerables para la fundacion de Monasterios.

Si con esta, pues, inteligencia notasse el Director, que una Religiosa es perezosa, floxa, caida, y sin vigor para correr por el camino de la perfeccion, amante de una vida commoda, y regalada; y que siente pena en los exercicios espirituales, y està en ellos violenta, y distrahida, deseando que se finalizen, para entender en otras cosas de su gusto. Si viesse, que aborrece la soledad, y retiro de la Celda, que halla gusto en las conversaciones, y companias, aunque sean del siglo: que no se resuelve à renunciar toda alianza con los del mundo, hazer una dichosa alianza con Jesu-Christo, y entrar en una gran familiaridad con este su Divino Esposo; y que por fin, es una Religiosa en quien los Seculares, quando la tratan, no hallan en ella cosa que los admire, que los edifique, y les inspire amor à las cosas del Cielo, y desprecio de las del mundo; no podrà dexar de conocer, que una Religiosa

de esta condicion, y de este caracter està muy lexos de cumplir con las piadosas intenciones, con los descos, y altissimos fines de los devotos Fundadores de la Religion, y del Monasterio; sino que antes bien lo frusta todo, y arruina aquel grande proyecto, que ellos, inspirados de Dios, y llenos del zelo de la salvacion de las Almas, formaron. Aqui es necessario, pues, que el Director hable con seriedad al corazon de semejante Religiosa, la descubra sus llagas, y el infeliz estado de su frialdad, y tibicza, y como un sabio encantador, con muy discreto arte saque de su nido à la venenosa serpiente. En semejantes calos debe el Director sin dexarse vencer de la oposicion, y de las quexas, aplicar la mano à las cosas fuertes, y el remedio conveniente à flagas tan mortales; y con una balanza siel reparar la injuria hecha al Divino Esposo, y no disimularla con una cruel condescendencia. Es menester, que compadecido de que la Religiosa padezca naufragio en el puerto seguro de salvacion, no pierda de vista aquel aviso del Sabio: (50) Hijo, si te obligaste, y saliste fiador de algun amigo tuyo, considera que has tomado sobre ti una grande carga, y por esso discurre, date prisa, y despierta tu amigo, no dès sueño à tus ojos, ni lossiegues un punto hasta poner el negocio en tal estado, que salgas bien de essa obligacion.

Proverb. 6:

Si en algun Monasterio se ha introducido la relaxacion, suelen las Religiosas, para sostenerse en su estado de sloxedad, y tibieza, oponer à los zelosos essuerzos de los Directores, que solo tienen obligacion de guardar la Regla, y Constituciones, segun estaban en observancia al tiempo de su ingresso, y profession; pero no deben los Directores dexarse vencer de esta razon, ni satisfacerse con semejante escusa, sino instar oportuna, è importunamente sobre el exacto cumplimiento de la Regla, y Constituciones proprias de su Instituto. Porque aunque la inobservancia de una, ò mas Constituciones, que solo surven para la mayor perfeccion, pueda prevalecer contra ellas, è introducir una legitima costumbre; la falta de observancia en las cosas pertenecientes à lo substancial del estado, y en aquellas que son los principales medios, que prescriben las Constituciones, para caminar, y ascender à la perfeccion, segun la vocacion del estado; no son sino abusos intolerables, que deben desterrarse de los Monas-

terios con ardiente zelo, y Apostolica fortaleza.

No hemos pretendido con lo que queda dicho haf-ta aqui, que en las Religiosas no se han de ver faltas algunas; porque el quebrantamiento de una, ù otra Constitucion, que no obliga à culpa grave, y aquellos defectos, que acarrea la comun flaqueza, no arruinan el pro-posito, ni interrumpen el camino de la perfeccion religiosa. Aun los que de veras caminan à ella, tienen en èl sus tropiezitos; pero como luego se levantan, los lloran, toman animo, y redoblan las fuerzas para ganar el camino que perdieron: y si como fragiles buelven à caer, buelven luego à levantarse, à llorar sus caidas, y à redoblar sus fuerzas mas è menos, segun arde en su corazon el fuego de la caridad; no por esso pierden el animo, ni el desco, y proposito de ascender à la perfeccion propria de su estado. En semejantes Almas siempre se vè un continuo gemido, excitado del sentimiento interior de sus proprias miserias, y del peso de la corrupcion que las agrava, y un combate diario entre la Ley del espiritu, que pretende sin parar, elevarlas sobre los afectos de una naturaleza viciada por el pecado original, y la milma naturaleza, que sin cessar las atrahe à si mismas: y assi no deponen, en medio de sus faltas quotidianas, el animo, y deleo de caminar à la perfeccion. Solo hemos precendido manifestar, que las Religiosas, que à cada passo quebrantan las Leyes de su Instituto, sin hazer caso de estos defectos, perseverando en este abuso, y relaxacion, no conservan en su interior semejante deseo, y sincèro proposito, y que caminan fuera de la estrecha senda de la falud, y por el ancho, y espacioso camino de la perdicion, sin que les pueda favorecer el habitar, y haver hecho la profession religiosa en Monasterios, en donde las Leyes, y Cont-

Si desime necessari

etiani exaltare,

3.6

Constituciones, en gran parte, no estàn en observancia.

Quisseramos alsimismo, que los Directores imprimiessen en el corazon de las Religiosas, las maximas fundamentales de su estado, con toda la extension de perfeccion que ellas encierran. Esto es: quisieramos, que las hiciessen comprehender, que en virtud del sacrificio, que han hecho à Dios, de todos sus bienes, y de todas sus esperanzas, no solo las està prohibido su dominio, sino tambien todo uso independente de la voluntad de los Superiores: que su corazon, no debe estàr menos desprendido de las riquezas, que sus manos, y que la voluntad de adquirir bienes, es tan pecaminosa, como la possession de ellos: que es poco para una Esposa de Jesu-Christo no amar, ni bulcar las riquezas, ni las cosas superfluas, sino que conviene estàr dispuesta à sufrir la falta de las cosas necessarias; porque la condicion de los pobres es, que alguna vez les falte lo necessario: y no solo dispuesta à sufrir esta falta, sino à sufrirla con gozo, como dice San Bernardo. (51) Porque que importa, dice este gran Maestro de la vida Religiosa, no desear las riquezas, si se desea con todo el ardor del corazon, quanto se necessita en la pobreza? Serà por ventura menos culpable, que los del mundo, si desea todas estas cosas con el mismo afan, y codicia, que ellos desean las riquezas? Esto seria hacer voto de pobreza con la condicion, de que nada la falte de lo preciso para el socorro de su necessidad, y desear tener la gloria de la pobreza voluntaria, sin querer sentir su incommodidad. Nuestros deseos pues en este punto son, que hagan entender à las Religiosas los tres grados, que se distinguen en la pobreza voluntaria, y son: el primero, y mas inferior, no desear, ni buscar ninguna de las cosas superfluas. El segundo, y mas dificultoso, es, no murmurar, ni quexarse, quando por disposicion de la Divina Providencia se vieren, en alguna necessidad, y falta de lo necessario. El tercero, y mas perfecto, es, dar gracias à Dios, porque permite, y dispone, que las falte; y que à este grado son llamadas, si desean caminar à la cumbre de la perfeccion.

Si desint necessaria etiam exultare.

Deseamos assimismo, y muy singularmente, que procuren los Directores con persuasiones las mas poderosas, y eficaces, infundir en el animo de las Religiosas un alto aprecio de la hermosa virtud de la castidad, que consagraron al Divino Esposo; (52) porque no se concede à todos, conocer el valor de tan preciosa joya, ni la riqueza de los dones que la acompañan. Es de la mayor importancia, que las Religiosas entiendan, y estèn intimamente persuadidas, de que la castidad es la azuzena de todas las virtudes, y la que las hermosea, y adorna: que con ella arrebataran los Divinos ojos, y atraheran dulzemente à si al Divino Esposo, (53) Espiritu purissimo, que se apacienta entre candidas azuzenas: enamoraran à los Angeles, confundiran à los Demonios, hermosearan la Iglesia, honraran la Religion, espiritualizaran su cuerpo, alexaran lu Alma de la corrupcion terrena, y la haran capaz de los secretos celestiales, y de las luzes, y resoros de la Divina sabiduria. Porque como dice el Nazianzeno: (54) El corazon casto, y puro à modo de un finissimo, y tersissimo cristal, recoge en si con mayor copia los rayos de la Divina sabiduria, y queda todo hermoleado con sus resplandores. Si alsi eltuvieren persuadidas las Religiosas de la hermosura, y excelencia de la virtud de la caltidad, no podràn dexar de hazer el mas alto aprecio de tan preciolo don, y de tener un sumo cuidado de que su corazon sea una fuente cerrada, y sellada, en donde nadie entre à beber, sino su Divino Esposo, y aspiraran à ser del numero de aquellas privilegiadas Esposas, que no tienen otros sentimientos, que de Dios, y siguen al Cordero immaculado por donde quiera que vaya.

No conviene menos, que las Religiosas comprehendan el valor, y precio de la obediencia, à que se obligaron, quando ofrecieron su voluntad à Dios en holocausto, y assimismo los grados, que ella contiene mas, y menos persectos, para que por falta de conocimiento, y sábia inteligencia, no dexen de practicar el persectissimo, ni se contenten con el insimo. Sean, pues, los Directores

Non omnes capiunt verbum istud.

Matth. 19.

Beari finnes I'mach.

quia quie Dee pla-

cent shanfelts fant

Pascitur inter Lilia. Cantic. 2.

Pudicus enim animus instar nitidissimi speculi, longe uberius cælestis
sapientiæ lu ce completur, totus que
colustratur. Lib. de,
Virgin. cap. 4.

gatura faintaris.

Eccennidic jesum

veller inventur

inneds veftra.

Ecclef. 6.

Beati sumus Israel, quia quæ Deo placent, manifesta sunt nobis. Cap. 4.

Cogitationes mortalium timide, or incerte providentia nostra. Sap. 9.

is condict at

Dominus regit me, enit. Ps. 22.

Vincula illius alligatura salutaris. Eccles. 6.

Quis quæsivit hæc de manibus vestris? Isaiæ 1.

Ecce in die jejunii vestri invenitur voluntas vestra.

diligentes, y solicitos en hacer entender à las Religiosas, que la obediencia es una carga suavissima, y dulcissima, y que en lugar de ser sujection, es una verdadera libertad, como es certissimo. Porque en verdad, que cosa mas suave, y dulce, que seguir en todo una guia de la quil se sabe, que no puede enganar, y tener al mismo tiempo seguridad de que en todo se hace la voluntad de Dios? Esta es una bienaventuranza, y assi decia el Profeta Baruch: (55) Dichosos somos, Israelitas, porque sabemos manifiestamente lo que à Dios agrada. Se puede por ventura, tener por carga seguir una guia fiel entre las tinieblas de la noche, por un camino lleno de tropiezos, y precipicios? Antes es gran descanso, y consuelo. Los Seculares, aun los que viven bien, y desean salvarse, tienen mucha razon para andar temerosos, (56) yà sobre el estado de su vida, à que no saben si Dios les ha llamado; yà sobre sus acciones particulares, por ser falible la prudencia humana, è inciertas todas sus providencias. Quien de ellos se podrà gloriar con el Profeta, (57) de que Dios le guia, y govierna, y que con esso nada le debe dar cuidado? Mas no sucede assi en la Religion; porque con la sujecion, y obediencia à los Superiores, se configue saber ciertamente la voluntad de Dios en todo, que es la mayor dicha. En la humilde lujecion, que por la virtud de la obediencia se professa en la Religion, (58) consiste la verdadera libertad de los hijos de Dios; y el servir en los Claustros, es reynar. Y finalmente en esta humilde sujecion, y rendida obediencia, se halla la verdadera alegria, y la mas poderola confolacion; porque es inefable consuelo saber, que la obediencia dà un singular precio, y valor à todas las acciones, que por ellas se hacen, aunque minimas; y assi decia el Venerable Avila: que mas estimaba levantar una paja de tierra por voluntad de Dios, que convertir à todo el mundo por propria voluntad; porque si el sujetarse à la obediencia engrandece aun las obras pequeñas: el obrar por propria voluntad disminuye hasta las grandes. Quien os pedia tales cosas? (59) dirà Dios à muchos. (60) Aun en et dia que ayunais, haceis vuestra propria voluntad. Ten-

THERE PRESERVE

eg dec antique

Tengan igualmente un gran cuidado de enterar à las Religiolas, de los diferentes grados que tiene la obediencia, porque no consiste toda su perfeccion en executar lo que mandan los Superiores. Tiene ella tres grados, que mutuamente se exceden en la perfeccion. El primero es de execucion, con que se hace lo que se manda: el segundo de voluntad, con que no solo se executa, sino que se ama, y se quiere lo que se manda: y el tercero de juicio, y entendimiento, con que à mas de lo dicho, se siente, y aprueba lo mismo que el Superior siente, y juzga. El primero es imperfecto, el segundo se acerca à la perfeccion, y el tercero es perfectissimo, y el supremo de esta virtud; porque en el primero se obedece, pero ressite la voluntad: en el segundo se rinde tambien la voluntad, pero contradice el entendimiento: en el tercero se obedece con la execucion, con la voluntad, y con el entendimiento, rindiendolo todo à Jesu-Christo en el Superior, que està en su lugar. Siempre es imperfecta aque-Ila obediencia, que tiene ojos, y juicio proprio para escudrinar las razones, de lo que se manda; y es perfectisma, la que sin mas motivo, que ser aquella la voluntad del Superior, santamente ciega, procede à la execucion de lo mandado. Si la Religiosa està assi enterada del precio, y valor de la obediencia, y del perfectilsimo grado à que ella puede llegar; atrahida de la riqueza de sus bienes, atpirarà à ser como una cera blanda, que no resilte à la mano del Artifice en lo que de ella quiere hacer, y en todas las cosas, en que no viere pecado manifiesto, seguirà rendidamente la voluntad de los Superiores, sin otro motivo, que estàr estos en lugar de Dios.

Por lo perteneciente à la doctrina con que los Directores han de procurar ilustrar à las Religiosas, para que caminen sin tropiezo à la perfeccion, sintieramos mucho, que no suesse la mas sólida, y la mas ajustada à los sentimientos de los Santos Padres, y de los mas esclarecidos Maestros de espiritu; porque deben considerar los Directores, que las Religiosas son victimas separadas del resto

40

Qui quærit legem replebitur ab ea: en qui insidiose agit scandalizabitur in ea. Eccles. 32.

de los Fieles, ofrecidas à Dios en sacrificio, y destinadas enteramente à la veneracion, y culto de tan Soberana Magestad; y estas deben ser apacentadas con mas cuidado, y con alimento mas sólido. No quisieramos, pues, que fuellen del numero de aquellos Confessores, que no buscan con sinceridad la Ley, sino las cabilaciones, que la desarman, y la quitan su fuerza; porque como dize el Ecclesiastico: (61) el que busca la Ley, se llena de sus luces, y el que cabila para quitarla su vigor, y suerza, padece escandalo en ella. La Religion enseña, que seremos juzgados por los Mandamientos, y preceptos de Jesu-Christo, y no por los usos, y las costumbres, aunque sean de Comunidades Religiosas; y que los exemplos, por mas universales que fueren, no authorizan, ni hacen licitos los abusos que la Ley condena, si que antes bien el conformarse con la multitud, es seguir el camino que lleva à la perdicion: siendo engaño manisiesto creer, que no puede ser delito, lo que el publico exemplo authoriza. Los Confessores, que à todo dizen: esso es nada, esso es nada, y que todo lo tienen por escrupulo pueril de Almas flacas, y timidas, no son buenos, y ocasionan muy perjudiciales atrasos en el camino de la perfeccion; porque muy pocas cosas bastan, para impedir, y retirar la gracia de la devocion, y no puede tenerse por poco lo que impide tan grande bien.

Sentiremos igualmente, que los Directores permitan, que las Religiosas se dexen llevar de los deseos de saber cosas curiosas, y se distraigan con cuydados de los negocios del siglo, y que no procuren ocuparlas en los pensamientos del sin, y blanco, que se propusieron, quando determinaron dexar el mundo, y la casa de sus Padres, y entrar en Religion; porque la verdadera Religiosa debe estàr muerta para el mundo, y para todas sus cosas, y huir, y apartarse con cuidado de todas las ocasiones de turbacion, para no acarrearse el desconsuelo de no poder despues sossegar facilmente la variedad de los humores rebueltos. Debe ponerse à cubierto de todos los remores,

y desassos del mundo, y vèr sin alteracion de animo los casos prosperos, ò adversos, alegres, ò funestos, que en el suceden. Retirada del estrepito del siglo, y refugiada à los Pies de Jesu-Christo, ha de poner todo su cuidado en gozar de un ayre tranquilo, y seguro, mientras los de el mundo se estàn ahogando, y sumergiendo en un mar de infinitas olas, y tempestades. Su pensamiento, solo debe estàr ocupado en la consideracion de el blanco que se propuso, quando se resolviò à renunciar al mundo, despreciar todas sus pompas, y apartarse de la compania de sus Parientes, haciendose muy à menudo la pregunta, que San Bernardo se hazia à si mismo, para no afloxar en el servicio de Dios: A que has venido à la Religion? (62) Si huvieras sabido, que en la Religion no havias de ser mas fervorosa en el servicio de Dios, que en el mundo, huvieras por ventura pensado jumas en retirarte à un Monasterio? Estos son los pensamientos, en que los Directores deben ocupar à las Religiosas, para preservarlas de inquierudes, y distracciones opuestas à la perfeccion de su estado.

Finalmente, por lo que mira à las reglas que deben seguir, para mantener à las Religiosas en silencio, y retiro, prescindirlas de negocios agenos de su profession, y elevarlas à la perfeccion de su estado; quisieramos, que se governassen por las que han dexado escritas los mas esclarecidos, y experimentados Maestros de espiritu. Solo les acordaremos aqui algunas, porque no permite un escrito reducido hacer memoria de todas. Sea pues la primera: que los Directores jamàs disimulen en las Religiosas las faltas de soledad, y de silencio, ni dexen de reprehenderlas con la mayor severidad, como principales causas de la relaxacion, y de la ruina de la disciplina Regular. Es la soledad la oficina de los negocios Celestiales, à donde se han acogido todos los que subieron à la cumbre de la perfeccion. Ella es la Escuela de la sabiduria, la Maestra del proprio conocimiento, el puerto de la Oracion, la escala del Cielo, la habitacion de la paz, y tranquilidad, el cuchillo de las paf-

(62) Ad quid venisti?

Signis autemppy le Religiosume e non-refrenans. Lin guam fuam, fed feducens cor fums Imins vana est Religio, Jacob, I.

110-

nem, or loquar ad cor ejus. Cap. 2. Serm. 40. in Cant.

siones espirituales, la muerte de todas las curiosidades, el -silencio de todos los negocios, y el descubrimiento de todos los secretos Celestiales: y assi decia el Señor por el Profeta Oseas, (63) hablando del Alma devota: Yo la lle-Ducam in solitudi-vare à la soledad, y alli la hablare al corazon. Por esso aquel gran Mro de la vida Religiosa S. Bernardo clamaba: (64),, tu, hermano, si te sientes movido de las inspiracio-, nes de Dios, y trabajas con encendidos deseos, por ha-3, cer à tu Alma Esposa de Jesu-Christo, sientate con el Pro-, fera en soledad, pues te has levantado ya sobre ti mismo, , deseando ser una cosa con el Señor de los Angeles. Sien-, tate en soledad como la Tortola, y no tengas que ver con la compañia de los hombres, sino antes trabaja por olvi-"darte de tu Pueblo, y de la casa de tu Padre, para que , codicie el Rey tu hermosura. O santa Alma! Procura es-" tar siempre sola, porque assi estès mas guardada para aquel solo Esposo, que entre todos has elegido. Huye de los lu-, gares publicos, huye tambien aun de tus domesticos, y , familiares: apartate de tus amigos, y aun de los mismos 3, que te sirven. No sabes, que tienes un Esposo vergonzo-5, so, que no querra manifestarte su rostro en presencia de 3, otros? Tanto conduce para la perfeccion Religiosa la

> No es de menor importancia el silencio. Los santos Fundadores de las Religiones lo consideraron como la piedra fundamental de la vida Religiosa, lo dexaron sumamente encargado, y dispusieron, que se guardasse con mucho cuidado en los Claustros, Dormitorios, Oratorios, y en todas las Oficinas. Tuvieron muy à vista lo que dixo el Apostol Santiago: (65) Si alguno piensa, que es Religioso, y no refrena su lengua, se engaña, y es vana su Religion. Tan importante es el silencio, que muchos Varones experimentados, y de grande espiritu han creido, que para reformar una Religion, bastaria reformarla en el silencio; porque entonces cada uno cuidaria de sì, cessarian las quexas, las murmuraciones, los congressos, las conversaciones, las familiaridades, y las amistades particulares,

(65)Si quis autem putat se Religiosum esse non refrenans linguam suam, sed seducens cor suum, hujus vana est Religio. Jacob. 1. N.

y se emplearia utilmente el tiempo en oracion, y otros piadosos exercicios. No deben, pues, los Directores tener en poco las faltas de soledad, y silencio, sino afearlas, y re-

prehenderlas con severidad.

La segunda: que los Directores no se comuniquen à las Religiosas, quanto ellas quieran, ni pierdan el tiempo en continuos coloquios, ni se detengan largas horas con ellas, con pretexto de confessiones, ò de instrucciones; porque no hay peste mas perjudicial, ni veneno mas dificultoso de curar. La falta de precaucion en este punto, ha ocasionado la caida de hombres muy doctos, y la ruina de columnas muy altas. Para que los Directores queden persuadidos de quan perniciosas son estas largas, y familiares converlaciones, les bastarà leer el Opusculo, que escribio sobre este punto, ò el Angelico Doctor Sto. Thomas, o lo que es mas cierto, San Buenaventura, segun lo manifiesta el estilo. Pero oygan con todo al Venerable Avila, en la Carta que escribio à un Predicador, hablandole de la regla que debe guardar con los hijos espirituales: No se de à ellos, dice, quanto ellos quisieren, porque à cabo de poco tiempo hallara su anima seca, como la Madre, que se le han secado los pechos con que amamantaba sus hijos: No los enseñe à estàr del todo colgados de la boca del Padre, mas si vinieren muchas veces, mandeles ir à hablar con Dios en la oracion aquel tiempo que alli havian de estar; y tenga por cierto, que muchos de estos, que frequentan la presencia de sus espirituales Padres, no tienen mas raiz en el bien, de quanto estan alli oyendo, y mas es un deleite humano, que toman en estàr con quien aman, y oyen hablar, que en estar tomando cebo, con que crezcan en la vida espiritual. Y de aqui es, que no crecen mas un dia que otro, porque piensan, que todo lo ha de hacer el Padre blando, y assi hacen perder el aprovechamiento à su Padre, y no crece en ellos cosa alguna. Tienen tambien esta condicion, que en qualquiera tribulacion, que les venga, luego corren à sus Padres todos turbados; porque ninguna fuerza tienen en si: y aunque el Padre no deba faltar en tales tiempos; mas decirles, que vayan delante nro. Señor, y se le presenten con aquella pena, porque no pierdan tal tiempo de comunicacion con èl, que es el mejor de los tiempos. Y para que le oygan con atencion, les embia Dios la pena, no para que se vayan à consolar con los hombres, y pierdan las grandes lumbres, y aprovechamientos, que Dios suele dàr al que corre à èl en el tiempo de las tribulaciones. La suma de esto es, que les enseñe à andar poco à poco, sin Ayo, para que no estèn siempre floxos, y regalados, mas tengan algun nerbio de virtud; y no se dè èl tanto à otros, que pierda su recogimiento: porque mas provecho harà con hablar un poco, si sale de corazon encendido,

que con derramar palabras frias aca, y acullà.

Y en el Capitulo octavo del tratado del mal lenguage del mundo, y de la carne, en que descubre los medios, de que se vale el Demonio, para engañar à las personas espirituales, anade: Debeis estàr advertida, que las caidas de las personas devotas no son al principio entendidas de ellos; y por esto son mas de temer. Pareceles primero, que de comunicarse sienten provecho en sus animas, y fiados de aquesto, usan, como en cosa segura, frequentar mas veces la conversacion, y de ella se engendra en sus corazones un amor, que los cautiva algun tanto, y les hace tomar pena quando no se ven, y descansan con verse, y hablarse: y tràs esto viene el dar à entender el uno al otro el amor, que se tienen, en lo qual, y en otras platicas, ya no tan espirituales, como las primeras, se buelgan estar hablando algun rato, y poco à poco la conversacion, que primero aprovechaba à sus Almas, yà sienten, que las tiene cautivas, con acordarse muchas veces uno de otro, y con el cuidado, y deseo de verse algunas veces, y de embiarse amorosos presentes, y dulces encomiendas, o cartas, las quales cosas, con otras semejantes blanduras, (como San Geronymo dice) el santo amor no las tiene. Y de estos eslabones de uno en otro, suelen venir tales fines, que les dà muy à su costa à entender, que los principios, y medios de la conversacion, que primero tenian por cosa de Dios, no eran otro, que falsos enganos del astuto Demonio, que primero los asseguraba, para def-

Nibil pems quam

burganis rationibu

Spiritualia subjece-

relifom a win Joan.

Pater vero rem ea-

citus confiderabac.

Gen. 37. N. 10.

despues tomarlos en el lazo, que les tenia escondido: Por tanto, Doncella, huid familiaridad de todo Varon, y guardad hasta el sin de la vida, la buena costumbre, que haveis tomado, de nunca estar sola con hombre ninguno, salvo con vuestro Confessor: y esto no mas de quanto os confessais, y aun entonces, decir con brevedad lo que es menester, sin meter otras platicas, temiendo la cuenta, que de la habla que hablaredes, o que oyeredes, haveis de dar al estrecho fuez. Y tanto mas haveis de evitar esto en la confession, quanto mas es, para quitar los pecados hechos, y no para cometer otros de nuevo, ni para enfermar con la medicina: Mirad mucho, que aunque el amor sea bueno por ser espiritual, puede haver excesso en ello por ser demassado: y puede poner en peligro al que lo tiene, porque facil cosa es, el amor espiritual, passar en carnal.

Coloquios, y prolongadas familiares conversaciones de los Directores con sus hijas espirituales, aunque sea con pretexto de confession, y govierno de sus Almas. Y assi tengase por entendido, que por ser este un assumto de la mayor gravedad, en que la omission en tomar las providencias necessarias, nos haria reos de gravissimos pecados, si vieremos (lo que no esperamos) que algunos Directores no siguiessen con la mas escrupulosa exactitud la regla establecida, les suspenderemos las Licencias de confessar. Pocas palabras bastan para la necessidad, muchas texen supersfluidad, ligeras inducen vanidad, altas engendran sobervia, y curiosas causan distraccion. El espiritu de devocion es muy delicado, y se apaga con una conversacion larga, aunque sea espiritual.

La tercera: que los Directores, ni sigan la conducta de aquellos, que en los favores particulares infunden demassiados temores, condenandolo todo por malo; ni la de aquellos, que se van ligeramente tras de un sentimiento de espiritu, y hacen mucho caso de el. Esto es: ni sean de la condicion de aquellos, que por estar muy lexos de la experiencia del gusto, è iluminaciones de Dios, hablan de estos savores, como de cosa no conocida, y con disscultad

pue-

M

46

Nihil pejus quam humanis rationibus spiritualia subjicere.Hom. 24. in Joan. pueden creer, que passan en los corazones de los otros cosas mas altas, que las que experimentan en los suyos: ni tampoco de la condicion de aquellos otros, que si alguno les cuenta semejantes favores, los oyen con admiracion, los aprueban ligeramente, y luego tienen por mas santo al que los recibe con mas abundancia. Porque los primeros miden las cosas espirituales con las razones humanas, y no hai cosa peor, como decia S. Juan Chrysostomo. (66) Son unos espiritus atados, que quieren sujetar las Almas à sus ideas, ò por decirlo mejor, à sus caprichos, y ponen, si es licito hablar assi, al Espiritu Santo en grillos, sin saber la conducta de la gracia, que toma muchas formas, y guia por infinitos caminos à las Almas; y sin examinar atentamente las disposiciones de cada uno, para hacerle subir à aquel grado de perfeccion, à que Dios le llama. Los segundos, como oyen con admiracion los favores particulares, que les cuentan, y los aprueban con ligereza, manifieltan, y dan à entender à las personas, que los reciben, que hacen mucho caso de ellus, y las ponen en peligro de creer, que son mu ysantas, de desvanccerse, y de tener en poco la virtud de las Almas à quienes Dios no comunica iguales favores. Se descuidan tambien semejantes Directores de dar los convenientes avisos contra las artes, y engaños del Demonio, y caen por ignorancia en errores, y dexan caer en ellos à las personas, que dirigen. La regla, pues, segura es, desviarse de estos dos extremos, y seguir el exemplo del Patriarca Jacob, de quien refiere la Escritura, (67) que aunque reprehendio à su hijo Joseph, (68) quando le conto el sueño profetico, que havia tenido; con todo no dexò de pensar seriamente en lo que podia ser, y conferirlo secretamente allanen su interior. The properties particular en la college de

La quarta: que si el Director de la Religiosa à quien Dios comunica algunos extraordinarios favores, aunque sea muy docto, no tiene experiencia de las cosas de espiritu; ò remita à la Religiosa à sugeros experimentados, ò si es de buen juicio, y tiene entendido, que la santidad verdadera no consiste en semejantes favores, sino en el amor de

daug del affano Descono, Me primers del aff

Increpabit eum Pater suus.

Pater vero rem tacitus considerabat. Gen. 37. *. 10.

Dios, y cumplimiento de su Divina voluntad, consulte con ellos. Porque en estos casos, no bastan lecras, sin expe--riencia, y sucederà muchas veces, dice el Venerable Avila, (69) à los que no tuvieren mas que Letras, lo que acaeció à los Apostoles, andando una noche en la mar con tormenta, que pensaron, que Christo, que à ellos venia, era Fantasma, te- Tom. 3. cap. 55? niendo por engano lo que es merced, y verdad de nuestro Senor, como hicieron los Apostoles.

La quinta, y ultima: que los Directores procuren enterarse bien de las cosas, que fomentan la verdadera devocion, y de las que la arruinan, para lo qual convendrà leer con mucha atencion el tratado de la devocion del Padre Fray Luis de Granada, en que declara con mucha extension las cosas, que ayudan à ella, y las que la perjudican. Porque enterados de todo esto, podran facilmente descubrir las raizes, yà de las caidas, yà de los atrasos en el camino de la perfeccion, y aplicar los remedios convenientes, quitando à las Religiosas las cosas, que perjudican à la verdadera devocion, y ordenandolas aquellas, que ayudan à ella. Y es quanto se nos ha ofrecido decir en la presente ocasion por lo perteneciente à la direccion de las Religiosas, que estàn baxo nuestro Pastoral cuidado, y en manifestacion de nuestros deseos.

Por conclusion, persuadidos de los grandes bienes, que acarrea à los Monasterios, y à todo un Obispado, la abundancia de sabios, y diestros Directores, exhortamos à los Eclesiasticos, assi Seculares, como Regulares, y les rogamos muy encarecidamente, que se dediquen al util, afectuoso, y tierno estudio de la Theologia Mystica, y al sagrado ministerio de la direccion de las Almas. Confessamos, que entre todos los ministerios Eclesiasticos es el mas penoso; pero tambien sabèmos, que es el mas util à los Fieles, y al mismo passo de mucha edificacion, para los que lo exercitan con verdadero espiritu, los quales cada dia ven con mucho aprovechamiento suyo las operaciones de Dios en las muchas aguas, esto es, las grandes maravillas que obra en algunas Almas, como las muda, como las alienta

y esfuerza, como las levanta y transforma, como las atrima à sus pechos, las acaricia, las regala, y las savorece, haciendo en ellas magnifica ostentacion de las inesables riquezas de sus dones. Asi lo esperamos de la veneracion, y respeto, que hasta aquí han merecido al Estado Eclesiastico, no solo nuestros preceptos, sino aun nuestras mas pequeñas insinuaciones: y con el mas reconocido asecto les damos à todos nuestra Bendicion. Salamanca à 22. de Diciembre de 1767.

concernele bien de las colas, que somentan la verdadera deinteres per las que la samanca. El super la PELIPE Obispo de Salamanca. El super la la Felia de la verdadera de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del c

leer con mucha arencion el tratado de la devocion del Padre
Fray Luis de Granada, cen que declara con mucha extenfront las cofas, que ayudan à ella, y las que la periudicani.
Porque enterados de todo ello apodrán facilmente defenbrirlas raixes a vá de las cajdas evà de los atrafos en el campo.

-inpersonation de Por mandado de S. I. el Obispo mi Señor,

D. D. Juan Chrysostomo Simian,

Y es quanto for nos ha ofescido decir en la prefente ocafron por lo percenecione à la direccion de las Religiofas, que
estan baxo nuestro Pastoral cuidado, y cumanifettacion de

nucltros defeos. is somgna, y a some sel erand settive sandin energy per formation of the sound of the sound

los Eclefiadicas, alsi Seculares, como Regulaces, y les ro-se gamosinioy cultivated que le dediquen al utilitates en tuolo, y cierno el ludio de la Theologia Myllica, y al fagra-se

do minificacio de la direccion de las Almas. Confessanos, que conce confessanos minificacion Eclessas es el mas per nos pero cambien fabrimos, que es el mas unil à los Fie-

les exercitais den verdades elificacions quales cada dia

ven con amishoraproyechamicoro inyo lasu aperaciones odem.

obra en algunas Almas "como las mudas como las alicusas

Pater vero rem to-

Gen 99. 20.